BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 VIERNES, 16 DE MAYO DE 1997 Número 111

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
Servicio Murciano de Salud
Resolución de 12 de mayo de 1997, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se delegan determinadas competencias en los Directores de los Centros dependientes del Servicio Murciano de Salud. 5491

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Anuncio de la Consejería de Cultura y Educación, por el que se dispone la apertura de un período de información pública, para la concesión del título de Hijo Predilecto de la Región de Murcia a don José María Párraga Luna 5491

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio del Interior Jefatura Provincial de Tráfico Expedientes sancionadores 5492
Ministerio de Medio Ambiente Confederación Hidrográfica del Segura Información pública Expediente de sustitución de dos pozos 5494
Instituto Nacional de Empleo Expediente 0113/95/JM 5494
Ministerio del Interior. Jefatura Provincial de Tráfico Expedientes sancionadores. 5495
Ministerio del Interior Jefatura Provincial de Tráfico. Expedientes sancionadores 5497

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos 331/1995 5502
Primera Instancia número Siete de Murcia Juicio 14/97 5502
De lo Social número Seis de Murcia Procedimiento 392/96 5503
Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena Autos 373/96 5504
Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena Autos n º 6/97. 5504
De lo Social número Uno de Murcia Proceso 145/97 5505
De lo Social número Dos de Granada Procedimiento 313/1996. 5505
Primera Instancia e Instrucción número Dos de Totana Autos 722/93 5506
Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 828/94-D 5506
De lo Social número Cuatro de Murcia Autos 860/96. 5507
De lo Social número Dos de Cartagena Proceso D-148/97. 5507
De lo Social número Cuatro de Murcia Autos 181/96 5507
Instrucción de Villarrobledo (Albacete) Juicio 189/96 5507
Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia Sala de lo Social. Rollo número 1.266/96 5508

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 187/95. 5508
Primera Instancia número Ocho de Murcia Autos 957/92-A. 5509
Primera Instancia número Tres de Lorca. Procedimiento 339/94 5510
Primera Instancia número Tres de Lorca Procedimiento 234/95. 5510
Primera Instancia número Tres de Lorca Procedimiento 205/94 5511
Primera Instancia numero Dos de Cieza Autos 287/94 5512
Primera Instancia número Dos de Cartagena Autos 129/1996 5512
Primera Instancia número Cinco de Murcia Autos 1.011/94-A. 5513
Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio 21/94 5513
Primera Instancia numero Ocho de Murcia. Autos 858/96B. 5514
Primera Instancia número Seis de Murcia Autos 799/93 5515
Primera Instancia número Cinco de Cartagena Autos 287/96 5516
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Expediente 169/1996 5516

IV. Administración Local

MURCIA Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente número 19/97. 5517
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de suministros Expediente número 97/97. 5517
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de suministros. Expediente número 98/97 5517
CEHEGÍN Ingresar en el Presupuesto Municipal los fondos existentes en el "Pósito Municipal" 5518
LORCA Resolución de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Lorca de fecha 23 de abril de 1997, sobre nombramiento de un funcionario eventual 5518
YECLA Aprobado definitivamente el expediente número 24 de Transferencia de Aprovechamiento Urbanístico 5518
LOS ALCÁZARES Aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial "El Palmeral" y regularización de límites con el Plan Parcial "Europa" 5518
CARTAGENA Recaudación Expedientes ejecutivos de apremio 5519

V. Otras disposiciones y anuncios

Comunidad de Regantes Los Albares-La Serrana Cieza (Murcia) Aprobadas las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes en formación 5527
Caja de Ahorros de Murcia. Convocatoria Asamblea General Ordinaria. 5527
Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Murcia Baja en este Colegio Oficial 5527
Comunidad de Regantes "El Provenir" Abanilla (Murcia) Convocatoria. Asamblea General Ordinaria. 5527
Ilustre Colegio Oficial de Enfermería Relación de Colegiados que no han satisfecho las cuotas colegiales correspondientes. 5528
Comunidad de Regantes "La Muralla" Asamblea Geneal Estraordinaria. 5528

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.128	965	25 093
Aytos. y Juzgados	9.845	394	10 239
Semestral	13 975	559	14 534

Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Corrientes	107	4	111
Atrasados año	135	5	140
Años anteriores	171	7	178

Edita e imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pintor, 6
(Polígono Cánovas) Teléfono 34 33 00

PAPEL RECICLADO 100%

Consejería de Presidencia
Depósito Legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Sanidad y Política Social
Servicio Murciano de Salud

6793 RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 1997, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se delegan determinadas competencias en los Directores de los Centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.

Por Resolución de 13 de octubre de 1993, el Director Gerente del Servicio de Salud de la Región de Murcia, Organismo Autónomo dependiente de la Consejería de Sanidad, se delegaron determinadas competencias del mismo en el Director Gerente del Hospital General Universitario y en el Director Médico del Hospital Los Arcos.

La Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia, creó el Servicio Murciano de Salud, como Ente de Derecho Público de los previstos en el artículo 6.1 a) de la Ley 3/1990, de 5 de abril, de Hacienda de la Región de Murcia, subrogándose en todos los derechos y obligaciones del extinguido Organismo Autónomo, según la Disposición Final Primera de la Ley 4/1994, de 26 de julio.

El artículo 25 de dicha Ley estructura el Servicio Murciano de Salud en dos órganos centrales, el Consejo de Administración y el Director Gerente, configurando a éste como órgano ejecutivo del Ente Público, que ejercerá las facultades de dirección y gestión dentro de los límites y de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo de Administración.

Por el Consejo de Gobierno, en virtud de la habilitación contenida en el artículo 25.5 de la Ley 4/94, a propuesta del Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, se aprobó el Decreto 5/1995, de 17 de febrero, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud, en cuyo artículo 4.1 punto r) atribuye al Director Gerente la autorización y ordenación de gastos hasta la misma cuantía que la Ley de Presupuestos fije a los Consejeros.

La Ley 11/1996, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su artículo 37 regula los contratos menores, estableciendo el límite de su cuantía en 2.000.000 de pesetas, si bien, para el Servicio Murciano de Salud y con referencia a los contratos de obras, la cuantía se fija en 5.000.000 de pesetas.

En base a lo expuesto y en aras de conseguir una mayor agilidad, celeridad y eficacia en la actividad propia del Servicio Murciano de Salud, se considera oportuno delegar determinadas competencias y atribuciones en Órganos de este Ente Público.

En su virtud y en uso de las facultades que me confiere el Decreto 5/1995, de 17 de febrero, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud, en relación con el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Primero.-Se delega en los Directores Médicos del Hospital General Universitario, del Hospital Los Arcos, del Hospital Psiquiátrico Román Alberca y Centro Regional de Hemodonación, respectivamente, la competencia para ejecutar los gastos de sus respectivos centros que, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuestos de cada ejercicio, tengan la consideración de gastos o contratos menores.

Segundo.-En la antefirma de las resoluciones que se adopten por delegación, se hará constar tal circunstancia expresamente, así como la referencia a la presente Resolución.

Tercero.-Será revocable en cualquier momento la delegación de competencias ordenada anteriormente, sin perjuicio de que el Director Gerente recabe la resolución sobre las actuaciones concretas que considere conveniente en el ámbito de la delegación.

Cuarto.-Queda derogada la Resolución de 13 de octubre de 1993, del Director Gerente del Servicio de Salud, y cuantos actos se hayan dictado con posterioridad dirigidos a facultar a otros órganos del Servicio Murciano de Salud, para la realización de los que aquí se contemplan.

Quinto.-La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 5 de mayo de 1997.—El Director Gerente, **Tomás Vicente Vera.**

4. Anuncios

Consejería de Cultura y Educación

6792 ANUNCIO de la Consejería de Cultura y Educación, por el que se dispone la apertura de un periodo de información pública, para la concesión del título de Hijo Predilecto de la Región de Murcia a don José María Párraga Luna.

De conformidad con las previsiones del artículo 5.2 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dispone la apertura de un periodo de información pública de diez días, para que cuantas personas o entidades lo deseen, puedan presentar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas, en el expediente número 1/97/HDC, que se instruye en la Consejería de Cultura y Educación (Gran Vía, 42, esc. 2.ª, 4.ª planta, 30005 Murcia), para la concesión del Título de Hijo Predilecto de la Región de Murcia a don José María Párraga Luna.

Murcia, 9 de mayo de 1997.—La Consejera de Cultura y Educación, **Cristina Gutiérrez-Cortines Corral.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 6384

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura Provincial de Tráfico

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de recurso ordinario recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Ilmo. Director General de Tráfico en uso de las facultades delegadas en esta Dirección General por orden de 26 de octubre de 1995 ("Boletín Oficial del Estado", número 263, de 3 de noviembre de 1995), a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 66 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 57 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial, y artículos 10 y 11 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, reguladora de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde el mismo día al de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", debiéndose acompañar el documento que acredite haber realizado la comunicación previa a que se refiere el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección General de Tráfico.

Las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes contados a partir del día de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a la exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP	PRECEPTO	ART°
300045071859	I.SANCHEZ	75225820	AGUILAS	28-02-96	16.000		RD 13/992	102.2
300045033895	J.SANCHEZ	23232071	AGUILAS	26-12-95	15.000		RD 13/992	173.2
300045421822	J.J.SANCHEZ	52825386	ALCANTARILLA	18-09-96	15.000		RD 13/992	146.1
300201939473	A.P.HERNANDEZ	52800022	ALCANTARILLA	23-06-96	40.000	1	RD 13/992	52
300401719663	J.M.HERNANDEZ	52807035	ALCANTARILLA	07-04-96	16.000		RD 13/992	48
300401736790	F.RUIZ	27446873	ALHAMA DE MURCIA	20-05-96	16.000		RD 13/992	52
300401749242	G.VELASCO	77505195	ALHAMA DE MURCIA	12-06-96	20.000		RD 13/992	52
300401727842	J.MATEO	22370569	ALHAMA DE MURCIA	03-05-96	30.000		RD 13/992	50
300401522697	J.F.ORTUÑO	21482239	ALICANTE	31-10-94	30.000		RD 13/992	52
300401727740	J.M.ORTIN	21477026	ALICANTE	03-05-96	40.000	1	RD 13/992	50
300401755916	S.J.GARCIA	27431566	ARCHENA	23-06-96	20.000		RD 13/992	52
300401574545	A.FITENI	77573328	CALVIA	21-03-95	25.000		RD 13/992	50
300401728639	A.MARTINEZ	23170665	CARAVACA DE LA CRUZ	05-05-96	16.000		RD 13/992	48
300201953068	A.M.MARIN	77517671	CARAVACA DE LA CRUZ	09-06-96	25.000		RD 13/992	52
300401703357	J.I.MARTI	22924890	CARTAGENA	01-03-96	30.000		RD 13/992	52
300401754341	A.GARCIA	22986759	CARTAGENA	06-07-96	30.000		RD 13/992	50
300044912056	G.GARCIA	22935868	CARTAGENA	15-10-95	50.000	2	RD 13/992	20.1
300102231840	F.MARTINEZ	22777227	CARTAGENA	25-09-96	30.000		RDL 339/90	67.4
300201939060	J.GUIRAO	22887673	CARTAGENA	11-06-96	32.500		RD 13/992	52
300102303436	J.GARCIA	23005386	CARTAGENA	14-04-96	50.000	2	RD 13/992	3.1
300401727039	F.GARCIA	22780146	CARTAGENA	01-05-96	25.000		RD 13/992	52
300401739212	M.GARCIA	05052587	CARTAGENA	27-05-96	30.000		RD 13/992	52
300401744530	F.SERRANO	22870270	CARTAGENA	05-06-96	25.000		RD 13/992	52
300401717988	J.L.MELGARES	52813059	CEHEGIN	01-04-96	20.000		RD 13/992	52
300045408635	C.BROGERAS	52347488	COSLADA	30-08-96	15.000		RD 13/992	167
300401696614	J.L.PRIETO	22849796	EL CATLLAR	19-02-96	PAGADO	1	RD 13/992	50
300401721438	P.MARTINEZ	33492982	ELCHE	13-04-96	16.000		RD 13/992	48
300401509978	E.LAREDO	22889218	GARRUCHA	11-09-94	50.000	2	RD 13/992	50
300401736041	P.SERENA	52754423	HELLIN	18-05-96	35.000	1	RD 13/992	52
300401738578	B.MONTOYA	23236800	HUERCAL OVERA	25-05-96	35.000	1	RD 13/992	52
300401720513	D.MARTINEZ	05167472	LA RODA	10-04-96	40.000	1	RD 13/992	50
300401764929	T.GARCIA	22994545	LA UNION	06-08-96	40.000	1	RD 13/992	52
300201929054	J.RUIZ	23185991	LORCA	25-09-95	20.000		RD 13/992	48
300045431130	P.MARTINEZ	23216407	LORCA	13-09-96	15.000		RD 13/992	117.1
300401732278	F.NAVARRO	23256462	LORCA	03-06-96	25.000		RD 13/992	52
300044254340	M.AGUILERA	02808912	MADRID	01-08-94	50.000	2	RD 13/992	87.1A
300201932697	J.M.GONZALEZ	02974103	MADRID	11-11-95	20.000		RD 13/992	52
300401720173	J.COSTA	37191780	MADRID	09-04-96	25.000		RD 13/992	52
300401774388	J.MARTINEZ	02907668	MADRID	02-09-96	20.000		RD 13/992	52

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP	PRECEPTO	ART°
300102043074	E.MUELA	27804137	MATARO	12-12-94	50.000	1	RD 13/992	78.1
300401751200	J.SOLANO	38989579	MAZARRON	17-06-96	35.000	1	RD 13/992	52
300401766288	C.SANCHEZ	23241209	MAZARRON	24-07-96	40.000	1	RD 13/992	52
300045423120	J.D.GAMBIN	22310808	MOLINA DE SEGURA	27-08-96	15.000		RD 13/992	117.1
300401630184	A.J.ALMANSA	22413773	MOLINA DE SEGURA	01-09-95	30.000		RD 13/992	52
300401736715	A.GARCIA	77501231	MULA	20-05-96	20.000		RD 13/992	52
300401708744	P.M.SOLANO	22423127	MURCIA	20-03-96	25.000		RD 13/992	52
300401709645	J.C.PALMA	21640984	MURCIA	26-03-96	30.000		RD 13/992	50
300401715220	I.MUÑOZ	22915638	MURCIA	31-03-96	25.000		RD 13/992	52
300401736831	A.POZA	27473995	MURCIA	20-05-96	25.000		RD 13/992	50
300401742089	J.CANO	23192445	MURCIA	05-05-96	25.000		RD 13/992	48
300401746022	R.ORTIN	34817331	MURCIA	12-06-96	25.000		RD 13/992	52
300401774509	E.JULIA	33522184	MURCIA	03-09-96	35.000	1	RD 13/992	52
300401654164	P.SEGADO	23173991	MURCIA	04-11-95	25.000		RD 13/992	52
300401667109	J.MOROTE	22397164	MURCIA	08-12-95	PAGADO	1	RD 13/992	50
300401727775	A.LOPEZ	77513811	MURCIA	03-05-96	30.000		RD 13/992	50
300401740792	J.IGLESIAS	27482099	MURCIA	23-04-96	16.000		RD 13/992	48
300401740883	M.C.MARTINEZ	22955021	MURCIA	23-04-96	25.000		RD 13/992	48
300401741590	S.GONZALEZ	22442371	MURCIA	01-05-96	25.000		RD 13/992	48
300044192564	M.ALCARAZ	52809016	MURCIA	03-06-94	15.000		RD 13/992	151.2
300102444196	A.HERNANDEZ	27456418	MURCIA	14-06-96	2.000		RDL 339/90	59.3
300045354171	F.LOPEZ	21321358	MURCIA	04-08-96	25.000		RD 13/992	84.1
300401756325	G.CARRILLO	52806004	MURCIA	25-06-96	25.000		RD 13/992	50
300401755862	J.M.NAVARRO	27478733	MURCIA	23-06-96	50.000	1	RD 13/992	52
300401755618	J.BERMUDEZ	22478085	MURCIA	22-06-96	25.000		RD 13/992	52
300102444421	M.LOPEZ	27429271	MURCIA	04-06-96	20.000		RDL 339/90	67.4
300401621936	C.ALCARAZ	22451624	MURCIA	26-08-95	30.000		RD 13/992	50
300401752319	J.ALBALADEJO	27441858	MURCIA	20-06-96	50.000	2	RD 13/992	50
300401626855	R.DELGADO	27488000	MURCIA	31-08-95	20.000		RD 13/992	52
300401631498	M.A.FLORES	27431291	MURCIA	07-09-95	25.000		RD 13/992	50
300401648670	G.CARCELES	34808098	MURCIA	27-10-95	20.000		RD 13/992	52
300401655946	M.A.PAGAN	22988427	MURCIA	09-11-95	20.000		RD 13/992	52
300401680540	J.FERNANDEZ	23201520	MURCIA	10-01-96	32.500		RD 13/992	50
300102320707	J.L.VALDES	27428238	MURCIA	17-09-96	10.000		RD 30/1995	DA.8
300102339194	F.J.PARREÑO	77513758	MURCIA	16-05-96	10.000		RD 30/1995	DA.8
300102500060	J.M.SEBASTIAN	34820277	MURCIA	26-08-96	2.000		RDL 339/90	59.3
300102508150	M.GOMARIZ	48480754	MURCIA	24-10-96	10.000		RD 30/1995	DA.8
300201926533	J.C.LOPEZ	22954996	MURCIA	24-07-95	16.000		RD 13/992	48
300201934360	M.VIVANCOS	74351631	MURCIA	18-01-96	32.500		RD 13/992	52
300201948152	F.NAVARRO	74313488	MURCIA	31-03-96	20.000		RD 13/992	52
300201953597	S.ARCE	74331869	MURCIA	24-06-96	16.000		RD 13/992	48
300401543354	T.JIMENEZ	35092278	MURCIA	30-12-94	35.000		RD 13/992	50
300401733234	A.J.GARCIA	27458654	MURCIA	11-05-96	20.000		RD 13/992	52
300401750347	M.PALO	15838358	PAMPLONA	15-06-96	25.000		RD 13/992	52
300401765740	G.DE VICENTE	29140901	PAMPLONA	22-07-96	30.000		RD 13/992	52
300401733933	J.CAMPINEZ	39016866	SABADELL	13-05-96	30.000		RD 13/992	50
300044471556	A.SAEZ	33884740	SABADELL	20-01-95	15.000		RD 13/992	90.1
300045351650	A.MUÑOZ	23023663	SAN PEDRO PINATAR	30-07-96	10.000		RD 13/992	12.1
300401687534	R.C.SAMPER	74358986	SAN PEDRO PINATAR	23-01-96	25.000		RD 13/992	52
300102290478	M.SANCHEZ	22375164	SAN PEDRO PINATAR	12-06-96	25.000	1	RD 13/992	3.1
300102363627	F.J.SANCHEZ	27479097	SAN PEDRO PINATAR	24-05-96	15.000		RD 13/992	167
300102416401	C.GARCIA	74350532	SAN PEDRO PINATAR	25-08-96	20.000		RDL 339/90	67.4
300201936794	M.MORENO	51658230	SAN PEDRO PINATAR	17-04-96	25.000		RD 13/992	52
300401759790	F.SAMPEDRO	15024216	SAN SEBASTIAN	06-07-96	25.000		RD 13/992	50
300044663196	A.RIQUELME	22246510	SANTOMERA	01-02-95	10.000		RDL 339/90	61.1
300401735000	J.BUITRAGO	22452793	SANTOMERA	16-05-96	25.000		RD 13/992	50
300401625425	J.RODRIGUEZ	45474803	TERRASSA	26-08-95	16.000		RD 13/992	48
300401663438	M.A.SANCHEZ	74193731	TORREVIEJA	06-12-95	25.000		RD 13/992	52
300401738189	J.J.IÑIGUEZ	21509051	TORREVIEJA	24-05-96	25.000		RD 13/992	50
300401755588	F.MENDEZ	23214489	TOTANA	22-06-96	30.000		RD 13/992	52
300201953524	J.I.PEREZ	24338076	VALENCIA	23-06-96	20.000		RD 13/992	52
300401737859	F.J.GARCIA	05158421	VILLAROBLEDO	23-05-96	30.000		RD 13/992	52
300401737914	J.A.LOPEZ	26706789	VILLARREAL	23-05-96	25.000		RD 13/992	50

Murcia, 25 de abril de 1997.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

Número 6691

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Segura

Información pública

ANUNCIO

En este Organismo se tramita expediente de sustitución de dos pozos que constituyen el aprovechamiento de aguas subterráneas del Catálogo de Aguas Privadas a nombre de don José Molero Díaz.

Al requerir todo ello concesión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.° del Real Decreto-Ley de 30 de diciembre de 1986, se abre un periodo de información pública, por plazo de veinte días a fin de que durante dicho plazo, los que se consideren perjudicados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

NOTA - ANUNCIO

Peticionario: Don José Molero Díaz.

Tipo de concesión: Artículo 2.° del Real Decreto-Ley 3/1986, de 30 de diciembre.

Motivo de la concesión: Modificación del punto de toma. (Sustitución de dos pozos, por otro que se situará a una distancia de 10 metros del pozo n.° 1. Coordenadas aproximadas U.T.M. 668300.4167800. Acuífero Campo de Cartagena.

Destino de las aguas: Regadío de 2,94 Ha.

Término municipal del aprovechamiento: Cartagena (Murcia).

Paraje: "Cuesta Blanca", Perin.

Caudal máximo: 4,5 l/s.

Volumen máximo anual: 14.700 m^3.

Los escritos se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), sita en Plaza de Fontes, 1, Murcia (Ref.ª APS-43/96).

Murcia a 21 de abril de 1997.— El Comisario de Aguas, Luis Pérez Séiquer.

Número 6614

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Referencia: Sección Promoción de Empleo. Programas Empleo Estable.

Expediente: 0113/95/JM.

Trabajador: Rodríguez Palazón, Francisco Javier.

Vista la solicitud formulada por la empresa Maikel Alimentación, S.L., relativa a los beneficios establecidos en la Ley 22/92, de 30 de julio, de Medidas Urgentes sobre Fomento del Empleo y Protección por Desempleo (B.O.E. 4.8.92), y Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 6.8.92 (B.O.E. 15.8), por la contratación del trabajador Rodríguez Palazón, Francisco Javier, bajo la modalidad de: Contratación de menores de 25 años.

Hechos:

Único: Que de la documentación obrante en el expediente resulta que el trabajador contratado causó baja en la empresa solicitada el día 20.06.1996, no habiendo sido sustituido en los términos reglamentarios.

Fundamentos de Derecho:

Primero: Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales y reglamentarias.

Segundo: Que esta Dirección Provincial del INEM es competente para resolver el expediente que se tramita, por delegación del Director General del INEM, contenida en el artículo 18.8.b) de la O.M. de 21.05.96 por la que se delegan competencias en los Directores Generales del INEM, en relación con el artículo 8.1 de la O.M. de 6.8.92.

Tercero: Que no se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 5, Ley 22/92, de 30 de julio y artículo 5 O.M. 6.8.96, pues en ellos se establece la obligatoriedad de mantener la plantilla durante, al menos, tres años y el procedimiento y plazos para su sustitución.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial del INEM, acuerda desestimar la solicitud de la empresa Maikel Alimentación, S.L., denegando los beneficios solicitados por la contratación de D. Rodríguez Palazón, Francisco Javier.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación, previa comunicación a este Organismo en los términos del artículo 110.2 de la Ley 30/92, LRJ-PAJ. Notifíquese.

Murcia a 27 de noviembre de 1997.— La Directora Provincial del INEM, Ana María Méndez Bernal.

(D.G. 6539)

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura Provincial de Tráfico

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Murcia, 25 de abril de 1997.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°.
300045644550	M CANDELA	33475561	ELCHE	20.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102525135	M PEREZ	48456667	FORMENTERA SEGURA	23.03.97	15.000		RD 13/92	106.2
300045548421	A CARRILLO	23237981	IBI	17.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102562429	M FERNANDEZ	22446683	MONFORTE DEL CID	14.03.97	0		LEY30/1995	
300102525433	A PORTUGUES	29000665	ORIHUELA	07.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102525421	M SORIANO	27480591	ARNEVA ORIHUELA	07.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300102525846	M SORIANO	27480591	ARNEVA ORIHUELA	09.03.97	0		LEY30/1995	
300045614788	TRAESPA S L	B30269617	LETUR	17.03.97	5.000		RDL 339/90	061.1
300045520678	M GARCIA	45590143	ALMERIA	20.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300201963268	HORTITEC S A	A04024659	LA GANGOSA	07.03.97	50.000		RD 13/92	052.
300102523916	A NAVARRO	43395173	MOLLET DEL VALLES	11.03.97	0		LEY30/1995	
300045547945	J RODRIGUEZ	09161754	SIRUELA	07.03.97	15.000		RD 13/92	108.2
300102655213	J MARTINEZ	29436685	POZOBLANCO	16.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300045635949	M LOPEZ	53220341	BETXI	17.03.97	15.000		RD 13/92	173.2
300102586112	M RIVAS	44260055	IZNALLOZ	15.03.97	0		LEY30/1995	
300102586124	I RODRIGUEZ	44260814	IZNALLOZ	15.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
309045441970	M GUZMAN	26014762	ALCALA LA REAL	24.03.97	50.000		RDL 339/90	072.3
300102395860	I BALLESTER	01471417	MADRID	06.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401867949	R MAYA	11832683	MADRID	11.03.97	30.000		RD 13/92	050.
300045509520	J J G IMPORT EXPORT SA	A78420528	MOSTOLES	18.03.97	0		LEY30/1995	
300045502470	F FERNANDEZ	22223433	ABARAN	13.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300102498624	M SANTIAGO	22337032	ABARAN	21.01.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300101892173	J MOLINA	34800243	ABARAN	24.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300102406705	J NAVARRO	46865922	ABARAN	01.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
300102517930	A MARTINEZ	74308592	ABARAN	07.02.97	15.000		RD 13/92	169.
300102629226	A ALONSO	23210665	AGUILAS	24.01.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300102402256	R VILCHES	08920988	ALCANTARILLA	28.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045648518	M ORTIZ	14859179	ALCANTARILLA	24.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300401871217	A HERNANDEZ	22345434	ALCANTARILLA	13.03.97	40.000		RD 13/92	050.
300102563940	F LOPEZ	22418124	ALCANTARILLA	13.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300045596476	E PARRAGA	22455172	ALCANTARILLA	27.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045596464	E PARRAGA	22455172	ALCANTARILLA	27.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102435560	S HERRERO	27425705	ALCANTARILLA	15.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300401868991	A LORENTE	52801090	ALCANTARILLA	17.03.97	16.000		RD 13/92	052.
300045641172	P MORENO	52801318	ALCANTARILLA	22.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045646030	P MORENO	52801318	ALCANTARILLA	22.03.97	0		LEY30/1995	
300102522870	J ALCARAZ	52825629	ALCANTARILLA	10.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300102525410	L FERNANDEZ	52828425	ALCANTARILLA	07.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045618125	J MARTINEZ	52829369	ALCANTARILLA	24.03.97	0		LEY30/1995	
300102523825	F ASENSIO	29057818	ALGUAZAS	14.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300102523813	F ASENSIO	29057818	ALGUAZAS	14.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102523035	J SALAZAR	48421396	ALGUAZAS	24.03.97	15.000		RD 13/92	118.1
300102523000	B MONTERO	74329855	ALGUAZAS	14.03.97	0		LEY30/1995	
300401879137	A MUÑOZ	27426316	ALHAMA DE MURCIA	26.03.97	50.000	1	RD 13/92	050.
300045542315	M GALAN	27459848	BENIEL	07.02.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300045381484	P EGEA	74436214	CARAVACA DE LA CRUZ	27.03.97	0		LEY30/1995	
300045597316	R CARO	77509161	CARAVACA DE LA CRUZ	19.03.97	15.000		RD 13/92	094.1C
300045333283	T BENELEX SL	B30700447	CARTAGENA	20.03.97	0		LEY30/1995	
300102632845	M GOMEZ	22948488	CARTAGENA	20.03.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300102462320	M PEREZ	22953225	CARTAGENA	23.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300102631518	J GARCIA	22968033	CARTAGENA	15.03.97	0		LEY30/1995	
300401872428	D MADRID	22995562	CARTAGENA	16.03.97	40.000		RD 13/92	050.
300045580500	C PEREZ	23034877	CARTAGENA	23.03.97	30.000		RDL 339/90	067.4
300045586276	C PEREZ	23034877	CARTAGENA	23.03.97	0		LEY30/1995	
300102628647	P AMADOR	23039325	CARTAGENA	13.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102628090	D CLARES	23041867	CARTAGENA	03.03.97	25.000		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300045586872	M ACEDO	24216897	CARTAGENA	19.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300102469594	J ALIFA	22990792	BO CONCEPCION CART	06.03.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300102492750	J DIAZ	23022123	LA PALMA CARTAGENA	19.01.97	15.000		RD 13/92	173.
300102627825	M PEREZ	22981016	LOS DOLORES DE CRT	01.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300045320781	A LORCA	22870006	V ESCOMBRERAS	14.02.97	15.000		RD 13/92	100.2
300045636310	F AMADOR	77521061	CIEZA	15.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045540422	I MARTINEZ	22482633	FORTUNA	07.02.97	8.000		RDL 339/90	061.1
300045540410	I MARTINEZ	22482633	FORTUNA	07.02.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300045378011	S MONREAL	22372028	JUMILLA	27.01.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045509518	P RAMOS	48470729	JUMILLA	16.03.97	0		LEY30/1995	
300045637648	J TORTOSA	22468719	LAS TORRES COTILLAS	17.03.97	8.000		RDL 339/90	061.1
300102523850	J MUÑOZ	48417910	LAS TORRES COTILLAS	14.03.97	15.000		RD 13/92	118.1
300102523321	R DOMINGUEZ	48431704	LAS TORRES COTILLAS	16.03.97	0		LEY30/1995	
300102526486	F PEREZ	48423375	LOS PULPITES	22.03.97	0		LEY30/1995	
300045549887	A BENAVIDES	34806685	LIBRILLA	07.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045508162	TAQUIM S A	A30112288	LORCA	14.03.97	5.000		RD 13/92	173.2
300102387401	C LOPEZ	23186070	LORCA	19.03.97	0		LEY30/1995	
300045513820	J GARCIA	23220710	LORCA	13.01.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300045513819	J GARCIA	23220710	LORCA	13.01.97	5.000		RDL 339/90	061.1
300102592276	J CAMPOS	23269108	LORCA	14.03.97	25.000		RD 13/92	003.1
300102519573	D PEREZ	23071893	DIPT MARCHENA	11.03.97	0		LEY30/1995	
300201965836	J MACHADO	MU007546	LOS ALCAZARES	21.03.97	40.000		RD 13/92	050.
300102585478	M RIVAS	44260055	LOS NAREJOS	13.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045333313	LIMITRANS SL	B30367247	MOLINA DE SEGURA	21.03.97	35.000		RDL 339/90	067.4
300045334573	LIMITRANS SL	B30367247	MOLINA DE SEGURA	21.03.97	0		LEY30/1995	
300045334561	LIMITRANS SL	B30367247	MOLINA DE SEGURA	21.03.97	0		LEY30/1995	
300045333301	LIMITRANS SL	B30367247	MOLINA DE SEGURA	21.03.97	35.000		RDL 339/90	067.4
300102511471	J GOMARIZ	22425696	MOLINA DE SEGURA	15.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300045508204	J MARTINEZ	23162396	MOLINA DE SEGURA	17.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102525214	B GARCIA	27437936	MOLINA DE SEGURA	02.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300101870451	J GOMEZ	27483449	MOLINA DE SEGURA	19.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300045373888	F RAMIREZ	38168190	MOLINA DE SEGURA	07.01.97	15.000		RD 13/92	151.2
300401872192	J MORENO	52815974	MOLINA DE SEGURA	15.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300102656898	J PIÑERO	52825433	MULA	28.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045525706	M VILLAVERDE	23538893	FUENTE LIBRILLA	14.03.97	15.000		RD 13/92	130.1
300045593487	EQUIPOS DE OFICINA DE MURC	A30070072	MURCIA	18.03.97	5.000		RDL 339/90	061.1
300045586124	DIESEL CAR SA	A30130199	MURCIA	24.03.97	0		LEY30/1995	
300102401215	J PIÑERO	05171358	MURCIA	15.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102401227	J PIÑERO	05171358	MURCIA	15.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102574067	F NICOLAS	22207005	MURCIA	21.03.97	30.000		RDL 339/90	067.4
300102511318	J CAMPILLO	22318781	MURCIA	14.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300045641159	J HERNANDEZ	22328213	MURCIA	21.03.97	100.000		D121190	198.H
300102265897	R HERNANDEZ	22347353	MURCIA	15.03.97	0		LEY30/1995	
300045596671	A GOMEZ	22376990	MURCIA	17.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300102523310	A CASES	22388226	MURCIA	16.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300102518295	F TARRAGO	22458167	MURCIA	14.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300102319705	A LOPEZ	22459650	MURCIA	04.03.97	0		LEY30/1995	
300102319699	A LOPEZ	22459650	MURCIA	04.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102484352	A LOPEZ	22459650	MURCIA	04.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300101870475	A SENORA	22497557	MURCIA	23.03.97	0		LEY30/1995	
300102575825	J LOPEZ	24196974	MURCIA	13.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102575813	J LOPEZ	24196974	MURCIA	13.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045636966	F CASTILLO	27443296	MURCIA	21.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300045615410	J LORENTE	27460876	MURCIA	17.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045639098	A CASCALES	27469299	MURCIA	20.03.97	15.000		RD 13/92	167.
300045378904	M GARCIA LEGAZ	27471278	MURCIA	08.02.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300045640544	P SANCHEZ	27479723	MURCIA	22.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300102338372	G ABAD	27480788	MURCIA	15.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300045644070	D MARTINEZ	34300540	MURCIA	23.03.97	2.000		RDL 339/90	061.1
300102500254	C VIVANCOS	34793275	MURCIA	18.03.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300045594984	M ARENAS	34794067	MURCIA	24.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045594972	M ARENAS	34794067	MURCIA	24.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102569310	M QUILES	34797694	MURCIA	11.03.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300102508277	F LOZANO	34814824	MURCIA	16.02.97	15.000		RDL 339/90	067.4
300102525240	V MARTIN	34818255	MURCIA	18.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300045644069	M PEREZ	34819493	MURCIA	23.03.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300045646042	M PEREZ	34819495	MURCIA	23.03.97	0		LEY30/1995	
300045615320	J PALAZON	34834780	MURCIA	14.03.97	5.000		RDL 339/90	061.1
300102656837	L BAYONA DE LA	48390946	MURCIA	20.03.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300102653307	P DELIS	48478576	MURCIA	23.03.97	0		LEY30/1995	
300201965484	D LOPEZ	74274531	MURCIA	17.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300045644112	J GALLEGO	34795081	ALJUCER	23.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300102512372	M FERNANDEZ	22988819	CNO BADEN	06.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102512359	M FERNANDEZ	22988819	CNO BADEN	06.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045619531	J RODRIGUEZ	27456109	EL PALMAR	23.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300102511793	S MARIN	80000448	EL PALMAR	10.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102501313	S MARIN	80000448	EL PALMAR	10.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102568498	J GONZALEZ	48482826	EL RAAL	30.01.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300102505392	M MUÑOZ	27472428	ESPINARDO	10.02.97	15.000		RDL 339/90	067.4
300102505380	J PEREZ	34816824	ESPINARDO	10.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102525111	V LORENTE	34834412	ESPINARDO	09.03.97	15.000		RD 13/92	167.
300102522985	E MARTINEZ	77502501	JAVALI NUEVO	12.03.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300102409433	O GUERRERO	29058402	LA ÑORA	13.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102514800	J SATUE	27442756	LA ALBERCA	09.03.97	15.000		RDL 339/90	062.2
300102265885	G GARCIA	34791249	LOS DOLORES	07.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300102525329	M LOPEZ	39023431	LOS RAMOS	13.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300102525482	F SANCHEZ	48483738	LOS RAMOS	15.03.97	15.000		RD 13/92	118.1
300045637624	E OLIVARES	34788949	MONTEAGUDO	15.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045641652	E GARCIA	22319650	PUENTE TOCINOS	18.03.97	10.000		RD 13/92	015.2A
300102651700	M VICENTE	48390235	RINCON BENISCORNIA	18.03.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300102522900	O ALMELA	48495885	RINCON DE BENISCOR	10.03.97	15.000		RD 13/92	118.1
300102500242	F PALAZON	48429083	S GINES	13.03.97	0		LEY30/1995	
300102571509	I GARCIA	52804965	SANGONERA LA SECA	18.03.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300102652017	J CARRILLO	22442394	SANGONERA VERDE	13.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102572940	E TORRES	48480807	SANTIAGO EL MAYOR	18.03.97	0		LEY30/1995	
300045635007	R CANOVAS	48498283	SANTIAGO Y ZARAICH	19.03.97	0		LEY30/1995	
300045580481	FRIO INDUSTRIAL Y AIRE ACO	A30066005	STGO EL MAYOR	21.03.97	15.000		RDL 339/90	062.1
300045332916	J MARTINEZ	22400300	TORREAGUERA	16.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300201965320	F LOPEZ	27474264	TORREAGUERA	13.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300102525469	J MOLINA	34809904	TORREAGUERA	15.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045632006	S ALBALADEJO	48487445	TORREAGUERA	14.03.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300045631993	S ALBALADEJO	48487445	TORREAGUERA	14.03.97	15.000		RD 13/92	118.1
300045322303	M FERNANDEZ	48479282	ZENETA	15.03.97	115.000		D121190	198.H
300045633825	J NAVARRO	74253396	ZENETA	19.03.97	15.000		RD 13/92	167.
300045524453	E PEREZ	42976412	PUERTO LUMBRERAS	25.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300102629135	J SANCHEZ	22841978	SAN JAVIER	12.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300045588042	A MORENO	23031746	SAN JAVIER	19.03.97	15.000		RD 13/92	118.1
300045588054	A MORENO	23031746	SAN JAVIER	19.03.97	20.000		RDL 339/90	061.1
300045588066	A MORENO	23031746	SAN JAVIER	19.03.97	2.000		RDL 339/90	061.1
309045485080	F DIAZ	48497901	SAN JAVIER	24.03.97	50.000		RDL 339/90	072.3
300102489015	B RUIZ	05109598	SANTIAGO DE LA RIB	22.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300045587414	S UTRERAS	27040992	SAN PEDRO PINATAR	24.03.97	8.000		RDL 339/90	061.1
300045545596	A CARRERAS	22424330	SANTOMERA	07.02.97	16.000		RD 13/92	101.
300102399970	L RIQUELME	22862575	TORRE PACHECO	17.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300102399981	L RIQUELME	22862575	TORRE PACHECO	17.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045571509	J PARDO	22959700	TORRE PACHECO	03.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102420179	I PASTOR	22987651	TORRE PACHECO	19.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300102396906	A GRACIA	74357338	TORRE PACHECO	06.03.97	15.000		RDL 339/90	061.4
300102395628	S SANCHEZ	34801511	BALSICAS T PACHECO	22.03.97	15.000		RD 13/92	009.1
300102395586	F CRUZ	28432694	SAN CAYETANO	17.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300201952143	E CEBRIAN	17178804	EJEA DE CABALLEROS	04.02.97	25.000		RD 13/92	052.

Número 6383

MINISTERIO DEL INTERIOR
Jefatura Provincial de Tráfico

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del Ministro de Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Murcia, 25 de abril de 1997.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300045438720	PESCADOS MASIA S A	A03188380	ALICANTE	09.11.96	PAGADO		LEY30/1995	
300045438718	PESCADOS MASIA S A	A03188380	ALICANTE	09.11.96	PAGADO		LEY30/1995	
300045490856	J SANTOS	05848314	ALICANTE	21.12.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300401859771	J VICENTE	21356746	ALICANTE	08.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300401864936	J JUST	21421570	ALICANTE	03.03.97	25.000		RD 13/92	050.
300102370577	J TORA	21466602	ALICANTE	13.01.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300045517953	G MARTIN ZARCO	52772620	ALICANTE	01.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401862599	A IVORRA	52772750	ALICANTE	25.02.97	25.000		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300045516080	M DIAZ	21483499	CAMPELLO	21.12.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102474875	J SARMIENTO	21983604	CREVILLENTE	20.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401821925	D PIÑERO	74136756	CREVILLENTE	01.12.96	30.000		RD 13/92	050.
300401867275	F LATOUR	21818036	ELCHE	09.03.97	25.000	1	RD 13/92	048.
300401866003	L MERINO	21998775	ELCHE	05.03.97	25.000		RD 13/92	050.
300045491498	F PEREZ	48368131	ELCHE	12.01.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300102401355	R PALAZON	22453242	PILAR DE LA HORADADA	26.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300401862022	R SANCHEZ	26195772	PILAR DE LA HORADADA	24.02.97	30.000		RD 13/92	050.
300045335644	D MARTINEZ	33492447	PILAR DE LA HORADADA	14.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401865655	M ALMAGRO	29014679	TORREVIEJA	07.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300401845929	R FOLLANA	74188628	TORREVIEJA	28.01.97	30.000		RD 13/92	050.
300045591387	S GALVEZ	33918170	VILLENA	09.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045378199	J LOPEZ	74506509	ALMANSA	08.02.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300045595071	J FERNANDEZ	23160109	TOBARRA	25.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401866740	J ALONSO	27523911	ALMERIA	08.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300045449418	TRITURADOS RUIZ S A	A04041539	PURCHENA	15.01.97	15.000		RD 13/92	130.3
300045511239	M HERNANDEZ	23227696	VELEZ RUBIO	02.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045511227	M HERNANDEZ	23227696	VELEZ RUBIO	02.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102411762	J PEREZ	40944010	BADALONA	31.12.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045372770	A CRUZ	23962306	BARCELONA	21.12.96	15.000		RD 13/92	167.
300401865485	J OA COSTA	35530414	BARCELONA	04.03.97	32.500		RD 13/92	052.
300045577731	G SANTIAGO	37669760	BARCELONA	27.02.97	10.000		LEY30/1995	
300401860888	M RUIZ	24075591	CERDANYOLA VALLES	20.02.97	40.000	1	RD 13/92	052.
300401857063	M RAMOS	38393138	L HOSPITALET DE LLOB	17.02.97	30.000		RD 13/92	052.
300045615082	J ORTEGA	52158508	LES FRANQUESES VALLE	24.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401857282	F MARIN	38746140	MATARO	18.02.97	25.000		RD 13/92	052.
300102104804	F DIAZ	06961699	RIPOLLET	30.12.96	50.000	1	RD 13/92	087.1A
300045549220	M PONS	77087958	S QUIRZE DE BESORA	28.02.97	15.000		RD 13/92	154.
300045582143	F MOYA	14873269	BASAURI	09.03.97	16.000		RD 13/92	099.1
300102592124	J CHICANO	04567666	CUENCA	16.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401840737	P PLENACOSTA	40126765	SANTA COLOMA FARNERS	21.01.97	20.000		RD 13/92	048.
300401864330	J BALLARIN	40856535	LABUERDA	02.03.97	16.000		RD 13/92	048.
300401866477	J GARZON	03454104	GUADARRAMA	07.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300401865590	J BURGOS	01457100	LEGANES	07.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300401866192	E SANCHEZ	02209005	MADRID	06.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300045614521	A MIER	02525189	MADRID	24.02.97	15.000		RD 13/92	154.
300045536947	L GARCIA	02886707	MADRID	12.01.97	5.000		RDL 339/90	061.1
300401863427	P BARROSO	06945859	MADRID	27.02.97	30.000		RD 13/92	052.
300045519070	B JIMENEZ	02062597	LEGANES	15.01.97	15.000		RD 13/92	007.2
300401862277	M SANCHEZ	00001639	MOSTOLES	24.02.97	30.000		RD 13/92	052.
300401837684	J CERVANTES	30463093	MALAGA	13.01.97	25.000		RD 13/92	050.
300401865280	M GARCIA	29040386	ABARAN	04.03.97	35.000	1	RD 13/92	052.
300045373300	A MARTINEZ	48416672	ABARAN	02.03.97	10.000		LEY30/1995	
300102362430	A AMADOR	52817600	ABARAN	29.10.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102519238	R YELO	77569681	ABARAN	07.03.97	1.000		RDL 339/90	059.3
300401851498	E GALLARDO	23209521	AGUILAS	16.02.97	20.000		RD 13/92	052.
300045511872	M BLAYA	23233785	AGUILAS	02.01.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045444068	L CUEVAS	23239069	AGUILAS	06.11.96	15.000		RD 13/92	154.
300102234797	R SANTIAGO	23247909	AGUILAS	15.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045515841	T SAEZ	23254777	AGUILAS	07.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045614570	M CONTRERAS	26471586	AGUILAS	02.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045614090	J NIETO	74438299	AGUILAS	09.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045614715	D OSUNA	74438715	AGUILAS	09.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045512451	P MORENO	77563645	AGUILAS	04.01.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300401862332	J CORREAS	22379413	ALCANTARILLA	24.02.97	20.000		RD 13/92	052.
300401864500	J FRANCO	22468723	ALCANTARILLA	02.03.97	50.000	1	RD 13/92	050.
300045503504	F MARTINEZ	22472099	ALCANTARILLA	27.12.96	50.000	1	RD 13/92	094.1G
300045517280	A SANCHEZ	23167163	ALCANTARILLA	30.01.97	10.000		RDL 339/90	061.1
300401862990	R MONTORO	23773562	ALCANTARILLA	26.02.97	50.000	2	RD 13/92	050.
300045634362	J HERNANDEZ	27448770	ALCANTARILLA	06.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300102400168	M CORTES	27447466	ALCANTARILLA	04.01.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045594856	S VILLA	29065160	ALCANTARILLA	01.03.97	15.000		RD 13/92	167.
300201955636	F CORREAS	34810655	ALCANTARILLA	25.10.96	30.000		RD 13/92	050.
300102505100	J ORTEGA	38452615	ALCANTARILLA	24.12.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102471758	F MARTINEZ	48427395	ALCANTARILLA	25.11.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045537204	M FERNANDEZ	48428985	ALCANTARILLA	11.01.97	10.000		RD 13/92	012.1
300102369459	J AMADOR	48430611	ALCANTARILLA	17.12.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045632316	J AMADOR	48430611	ALCANTARILLA	27.02.97	15.000		RDL 339/90	061.4
300045595204	D VALERA	48432249	ALCANTARILLA	06.03.97	2.000		RDL 339/90	061.1
300102495957	C FERNANDEZ	48540317	ALCANTARILLA	08.11.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045637120	J CANO	52800567	ALCANTARILLA	08.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300102408957	P MORENO	52801318	ALCANTARILLA	04.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102408945	P MORENO	52801318	ALCANTARILLA	04.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401865977	A GARCIA	52805222	ALCANTARILLA	05.03.97	20.000		RD 13/92	050.
300045573920	J CORTES	52806113	ALCANTARILLA	12.03.97	10.000		LEY30/1995	
300102471795	L TORRES	52806363	ALCANTARILLA	02.01.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300102369186	J BAÑULS	52806590	ALCANTARILLA	22.11.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401862654	C CAVA	52806787	ALCANTARILLA	25.02.97	25.000		RD 13/92	052.
300045639694	J LOPEZ	52827999	ALCANTARILLA	08.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102368431	L FERNANDEZ	52828425	ALCANTARILLA	20.11.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102377110	L FERNANDEZ	52828425	ALCANTARILLA	02.03.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300102443593	L FERNANDEZ	52828425	ALCANTARILLA	05.11.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102471692	L FERNANDEZ	52828425	ALCANTARILLA	08.11.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045499860	E PINAR	27477330	ALGUAZAS	19.01.97	5.000		RD 13/92	031.
300102406742	F ASENSIO	29057818	ALGUAZAS	07.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102406754	F ASENSIO	29057818	ALGUAZAS	07.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300102409615	M TORRES	48424488	ALGUAZAS	09.01.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300045511483	F GONZALEZ	23144010	ALHAMA DE MURCIA	31.01.97	16.000		RD 13/92	106.2
300401859473	J MARTINEZ	52803172	ALHAMA DE MURCIA	06.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300201950924	F BELCHI	74409946	ALHAMA DE MURCIA	11.12.96	25.000		RD 13/92	050.
300102499434	F DIAZ	74431582	ALHAMA DE MURCIA	09.03.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
300401867020	J MARTINEZ	74435718	ALHAMA DE MURCIA	09.03.97	16.000		RD 13/92	048.
300045399660	N YLLAN	09304086	ARCHENA	03.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045502408	C CANO	22460391	BLANCA	01.03.97	10.000		RD 13/92	010.1
300045358218	S TRIGUEROS	77508057	BLANCA	11.03.97	10.000		LEY30/1995	
300045595460	J ESPIN	48477086	BULLAS	03.03.97	15.000		RD 13/92	118.1
300401863853	A PUERTA	52812252	BULLAS	01.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300102354882	F MORENO	52813192	CALASPARRA	30.12.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045475235	A PALACIOS	05875358	CARTAGENA	19.11.96	10.000		LEY30/1995	
300102399786	M LEGAZ	22862366	CARTAGENA	07.03.97	10.000		LEY30/1995	
300401859643	A PEDREÑO	22935173	CARTAGENA	07.03.97	35.000	1	RD 13/92	050.
300045476938	A PINA	22964160	CARTAGENA	04.12.96	10.000		LEY30/1995	
300102173668	J ROJO	22973711	CARTAGENA	03.06.96	10.000		LEY30/1995	
300045583123	J RUIZ	22999304	CARTAGENA	02.03.97	5.000		RDL 339/90	061.1
300045583111	J RUIZ	22999304	CARTAGENA	02.03.97	10.000		RD 13/92	012.1
300045489775	A DIAZ	23029239	CARTAGENA	09.01.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102464675	T TUDELA	23031281	CARTAGENA	15.12.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102457890	C PEREZ	23034877	CARTAGENA	13.02.97	30.000		RDL 339/90	067.4
300102461005	J RODRIGUEZ	23038160	CARTAGENA	26.12.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401556142	M PEÑALVER	23363441	CARTAGENA	11.02.95	PAGADO		RD 13/92	052.
300102469582	J ALIFA	22990792	BO CONCEPCION CART	06.03.97	1.000		RDL 339/90	059.3
300401866684	F SOLANO	22944889	CANTERAS CARTAGENA	08.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300401865801	F GUERRERO	22950568	CANTERAS CARTAGENA	05.03.97	50.000	2	RD 13/92	052.
300102299317	A MONTESINOS	22919794	EL ALGAR CARTAGENA	13.01.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300102299329	A MONTESINOS	22919794	EL ALGAR CARTAGENA	13.01.97	10.000		LEY30/1995	
300401834142	S SAURA	22922732	EL ALGAR CARTAGENA	22.12.96	35.000	1	RD 13/92	050.
300045448098	J GARCIA	23010948	JM LAPUERTA CARTAG	27.11.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401862290	V BURILLO	00324422	LA MANGA MAR MENOR	24.02.97	50.000	2	RD 13/92	052.
300045482483	J BIENERT	22923148	LA MANGA MAR MENOR	16.12.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300401863166	F CERVANTES	22935481	LOS DOLORES DE CAR	27.02.97	30.000		RD 13/92	052.
300401861200	G PAGAN	22912248	URB MEDITERRANEO	21.02.97	30.000		RD 13/92	050.
300401859424	D TORRES	22985146	VISTA ALEGRE CARTA	06.03.97	35.000	1	RD 13/92	050.
300045247391	B BASTIDA	23170003	CEHEGIN	27.09.96	10.000		LEY30/1995	
300045539924	A LOZANO	29059915	CEUTI	20.02.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300045639542	J POVEDA	74345729	CEUTI	28.02.97	15.000		RD 13/92	148.1
300045398400	A HERNANDEZ	22353418	CIEZA	13.12.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045398393	A HERNANDEZ	22353418	CIEZA	13.12.96	16.000		RD 13/92	029.1
300045374881	P CAMACHO	29040654	CIEZA	07.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045398253	J LUCAS	52818188	CIEZA	16.01.97	15.000		RD 13/92	118.1
300102499150	J TORMO	77512888	CIEZA	27.11.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300045399476	A MARTINEZ	77517001	CIEZA	31.12.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102418379	R LOPEZ	77517504	CIEZA	09.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045582040	F GUILLEN	22338783	FUENTE ALAMO	03.03.97	15.000		RD 13/92	151.2
300045378552	R MARMOL	29073766	JUMILLA	07.02.97	16.000		RD 13/92	106.2
300401866386	J CALABUIG	74339958	JUMILLA	07.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300102346757	A GONZALEZ	22934469	LA UNION	12.11.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300102346745	A GONZALEZ	22934469	LA UNION	12.11.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300401859590	J ESCAMEZ	22949265	LA UNION	07.03.97	25.000		RD 13/92	050.
300401865874	M PEÑALVER	22955912	LA UNION	05.03.97	35.000	1	RD 13/92	052.
300102417077	J PAREDES	22962864	LA UNION	01.12.96	10.000		LEY30/1995	
300102421378	A SANTIAGO	23027992	LA UNION	06.03.97	15.000		RD 13/92	118.1
300102526115	P BLAYA	21650251	LAS TORRES COTILLAS	28.02.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300045634805	F MOROTE	22331533	LAS TORRES COTILLAS	04.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401866880	J MARTINEZ	22382159	LAS TORRES COTILLAS	09.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300401867615	J GOMEZ	22398996	LAS TORRES COTILLAS	09.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300102369540	C TORRES	48417552	LAS TORRES COTILLAS	04.12.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045633679	O GARCIA	48431906	LAS TORRES COTILLAS	08.03.97	10.000		RD 13/92	012.1
300045507911	A EUGENIO	48540592	LAS TORRES COTILLAS	06.03.97	2.000		RDL 339/90	061.1
300045503693	P HERNANDEZ	27466047	LIBRILLA	28.11.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045503670	P HERNANDEZ	27466047	LIBRILLA	28.11.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045503681	P HERNANDEZ	27466047	LIBRILLA	28.11.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401867512	C HERNANDEZ	23155419	LORCA	09.03.97	16.000		RD 13/92	052.
300401866076	J ROMERA	23164620	LORCA	05.03.97	30.000		RD 13/92	050.
300102591193	D MANZANARES	23194476	LORCA	30.01.97	10.000		LEY30/1995	
300045512736	F ABELLANEDA	23202173	LORCA	31.01.97	16.000		RD 13/92	106.2
300401867652	F MERLOS	23207167	LORCA	09.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300102598230	J MARTINEZ	23224236	LORCA	26.02.97	10.000		LEY30/1995	
300045614041	J PEREZ DE TUDELA	23234678	LORCA	01.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401858961	F PEREZ	23236338	LORCA	03.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300401858481	J RUIZ	23237612	LORCA	28.02.97	40.000	1	RD 13/92	050.
300045547866	J PEREZ	23238903	LORCA	26.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401858985	J GARCIA	23240461	LORCA	03.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300045617601	A PEDRERO	23241085	LORCA	20.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102601356	A GARCIA	23259954	LORCA	24.11.96	50.000	1	RD 13/92	003.1
300045613280	I JIMENEZ	23260943	LORCA	02.03.97	15.000		RD 13/92	151.2
300102601022	W VALERO	23276204	LORCA	17.12.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045395616	J CARBONELL	74299912	LORQUI	04.12.96	15.000		RD 13/92	151.2
300045486105	M MENDOZA	22980406	LOS ALCAZARES	21.12.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401859229	F MOURIÑO	MU002908	MOLINA DE SEGURA	04.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300045639669	M ARTERO	02270673	MOLINA DE SEGURA	08.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401866271	F GARCIA	05045274	MOLINA DE SEGURA	06.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300401865370	J LOPEZ	22445761	MOLINA DE SEGURA	04.03.97	20.000		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300045635111	G BLAZQUEZ	27447594	MOLINA DE SEGURA	05.03.97	16.000		RD 13/92	080.1
300401866404	J CANTERO	74315835	MOLINA DE SEGURA	07.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300401837738	M MARTINEZ	22429349	ALTORREAL MOLINA S	16.01.97	50.000	2	RD 13/92	052.
300045595162	A AMADOR	48431570	MULA	05.03.97	10.000		RD 13/92	012.1
309044545997	S EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS	A30054209	MURCIA	20.03.95	PAGADO		RDL 339/90	072.3
300401865746	L GARCIA	05096541	MURCIA	05.03.97	35.000	1	RD 13/92	052.
300401866702	J MONJE	05223547	MURCIA	08.03.97	35.000		RD 13/92	052.
300401859801	A MURILLO	08773758	MURCIA	08.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300401865412	M PASCUAL	11713662	MURCIA	04.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300045595502	A HIGUERA	19888083	MURCIA	04.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401572470	R GONZALEZ	22161412	MURCIA	13.03.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
300401866659	F CAZORLA	22272772	MURCIA	08.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300102522869	F MARIN	22321094	MURCIA	10.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300401858742	F MARTINEZ	22343737	MURCIA	02.03.97	25.000		RD 13/92	050.
300401866027	J PLIEGO	22388771	MURCIA	05.03.97	40.000	1	RD 13/92	050.
300045636085	J FERNANDEZ	22401889	MURCIA	04.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401871813	J LARROSA	22411234	MURCIA	14.03.97	35.000	1	RD 13/92	052.
300401865930	L RUIZ	22425801	MURCIA	05.03.97	30.000		RD 13/92	050.
300045635792	J SEVILLA	22431665	MURCIA	05.03.97	15.000		RD 13/92	151.2
300102436497	A TORTOSA	22431850	MURCIA	21.11.96	16.000		RD 13/92	003.1
300401859308	J CAÑETE	22463610	MURCIA	06.03.97	16.000		RD 13/92	052.
300401865047	J CASTRO	22466481	MURCIA	04.03.97	30.000		RD 13/92	050.
300401859310	F CANOVAS	22472527	MURCIA	06.03.97	50.000	2	RD 13/92	052.
300401845486	S LOPEZ	23160006	MURCIA	27.01.97	30.000		RD 13/92	052.
300201960103	F MARTINEZ	27434663	MURCIA	22.01.97	30.000		RD 13/92	052.
300045640040	F GARCIA	27441347	MURCIA	04.03.97	10.000		RD 13/92	090.1
300401859941	B LOPEZ	27447398	MURCIA	08.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300102369988	M SANTIAGO	27451723	MURCIA	07.11.96	10.000		LEY30/1995	
300045447057	L MARTINEZ	27455834	MURCIA	16.11.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045468711	A PLAZA	27465813	MURCIA	17.11.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045535876	F MARTINEZ	27467943	MURCIA	16.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401866106	D JIMENEZ	27470588	MURCIA	05.03.97	16.000		RD 13/92	048.
300401863701	C FONT	34806841	MURCIA	28.02.97	50.000	2	RD 13/92	052.
300102266452	R VILLALBA	34829554	MURCIA	02.12.96	2.000		RDL 339/90	058.3
300401864912	D CANOVAS	48395665	MURCIA	03.03.97	40.000	1	RD 13/92	050.
300102265873	R CAMPOS	48478030	MURCIA	05.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045509270	J LACARCEL	48479941	MURCIA	09.03.97	15.000		RD 13/92	146.1
300045582994	A CANOVAS	48482289	MURCIA	04.03.97	15.000		RD 13/92	118.1
300401859825	P PIDAL	50019767	MURCIA	08.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300401866258	A CARRILLO	52800073	MURCIA	06.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300045541165	J LUCAS	27485882	ALBATALIA	16.02.97	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
300045639517	R VERA	34810687	ALGEZARES	28.02.97	15.000		RD 13/92	146.1
300102447033	E RODRIGUEZ	48393268	ALGEZARES	21.12.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401859333	M CARRASCO	22479625	ALJUCER	06.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300102500618	S CAMPOS	48489367	ALJUCER	14.01.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300102368613	M MOLINA	48496716	ALJUCER	06.03.97	10.000		LEY30/1995	
300102511987	F SANCHEZ	27478808	ALQUERIAS	17.12.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300102401033	F MARTINEZ	27484555	ALQUERIAS	12.02.97	15.000		RD 13/92	146.1
300102510650	A BELMONTE	27437846	BENIAJAN	07.12.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102510648	A BELMONTE	27437846	BENIAJAN	07.12.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102510636	A BELMONTE	27437846	BENIAJAN	07.12.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102652029	J GIL	27456771	BENIAJAN	13.03.97	10.000		LEY30/1995	
300401859862	P LOPEZ	27476790	BENIAJAN	08.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300401864468	A ALARCON	34796941	BENIAJAN	02.03.97	35.000	1	RD 13/92	050.
300401864961	J BERNAL	22448624	CABEZO DE TORRES	03.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300045638276	J CORTES	27425543	CABEZO DE TORRES	28.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401858572	J MUÑOZ	27466031	CABEZO DE TORRES	28.02.97	40.000	1	RD 13/92	052.
300045633564	J FERNANDEZ	27480786	CABEZO DE TORRES	01.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102450780	A MUÑOZ	39735147	CABEZO DE TORRES	04.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300102409603	P SANCHEZ	48493088	CABEZO DE TORRES	05.03.97	15.000		RD 13/92	118.1
300401858080	C MARTINEZ	74325299	CABEZO DE TORRES	24.02.97	16.000		RD 13/92	048.
300045544099	M CANO	22458805	CASILLAS	05.02.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300401867111	A CANOVAS	22467365	CASILLAS	09.03.97	50.000	2	RD 13/92	050.
300045612597	J SANCHEZ	27463266	CASILLAS	26.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401867354	M MARTINEZ	27477664	CASILLAS	10.03.97	30.000		RD 13/92	050.
300045630915	J VALVERDE	22422471	CHURRA	28.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045630903	J VALVERDE	22422471	CHURRA	28.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045593323	J AMADOR	34783099	CHURRA	28.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401862794	J LOPEZ	22297272	EL PALMAR	26.02.97	30.000		RD 13/92	052.
300102503991	A SOLER	22464010	EL PALMAR	10.01.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300102365557	J GALLEGO	27435542	EL PALMAR	13.08.96	10.000		LEY30/1995	
300045542080	F MOÑINO	27452343	EL PALMAR	17.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401866167	G MARTINEZ	27452371	EL PALMAR	06.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300102369654	A MARMOL	34797320	EL PALMAR	11.01.97	50.000	6	RDL 339/90	060.1
300401859655	J VILLA	34802369	EL PALMAR	07.03.97	40.000	1	RD 13/92	050.
300401867238	D JIMENEZ	48391738	EL PALMAR	09.03.97	16.000		RD 13/92	048.
300045630800	J VINADER	48398657	EL PALMAR	25.02.97	15.000		RD 13/92	118.1
300045636012	J COBARRO	50841267	EL PALMAR	25.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045332825	M PUJANTE	74320299	EL PALMAR	15.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045332813	M PUJANTE	74320299	EL PALMAR	15.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045636188	A JULIAN	34817897	ESPARRAGAL	08.03.97	15.000		RD 13/92	118.1
300045636190	A JULIAN	34817897	ESPARRAGAL	08.03.97	10.000		RD 13/92	012.1
300102562910	S MUNUERA	34825850	ESPARRAGAL	07.03.97	20.000		RDL 339/90	081.1
300045611647	VIMOTRANS SL	B30078117	ESPINARDO	12.02.97	30.000		RDL 339/90	067.4
300401866726	J FRANCO	22163803	ESPINARDO	08.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300102446200	M MARTINEZ	27453842	ESPINARDO	11.12.96	25.000		RDL 339/90	067.4

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300045467998	V SERRANO	29064839	ESPINARDO	27.11.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102433848	M LUCAS	34826213	ESPINARDO	30.10.96	10.000		LEY30/1995	
300102480929	R ALEGRIA	48481530	GUADALUPE	10.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045543022	M PEREZ	22388743	LA ÑORA	15.01.97	15.000		RDL 339/90	062.1
300045544737	C GALLEGO	27430946	LA ÑORA	03.02.97	16.000		RD 13/92	074.1
300102513224	D GARCIA	34797566	LA ÑORA	10.01.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300045635615	A RABADAN	34820232	LA ÑORA	27.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
300102372501	D MUÑOZ	48433676	LA ÑORA	14.01.97	16.000		RD 13/92	099.1
300102371958	D MUÑOZ	48433676	LA ÑORA	14.01.97	15.000		RD 13/92	118.1
300045632985	R FERNANDEZ	27480876	LA ALBERCA	07.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045595861	J ROMERO	34792503	LA RAYA	06.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401864894	B CARBONELL	37560460	LLANO BRUJAS	03.03.97	25.000		RD 13/92	050.
300045461388	G MARTINEZ	27484670	LLANO DE BRUJAS	13.11.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300045461376	G MARTINEZ	27484670	LLANO DE BRUJAS	13.11.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300102474899	J GRIÑAN	34791074	LOS RAMOS	04.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102474887	J GRIÑAN	34791074	LOS RAMOS	04.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102417053	A MONDEJAR	25937036	LOS URRUTIAS	21.11.96	50.000	1	RD 13/92	003.1
300045636176	E OLIVARES	34788949	MONTEAGUDO	07.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300401867172	M BUENO	27487263	PATIÑO	09.03.97	35.000	1	RD 13/92	050.
300045585120	J MONGE	22968447	POZO ESTRECHO	10.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300045547933	A ORTEGA	34816290	PUEBLA DE SOTO	07.03.97	16.000		RD 13/92	101.1
300045547880	M ALEGRIA	34812990	PUENTE TOCINOS	04.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300045581266	C VERDU	34816298	PUENTE TOCINOS	22.02.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
300045638033	A GARCIA	34807769	SANGONERA LA VERDE	22.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401867044	F GARCIA	22335796	SANGONERA VERDE	09.03.97	40.000	1	RD 13/92	050.
300102369046	J DIAZ	48431192	SANGONERA VERDE	21.11.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300401867330	R GASSO	22458075	SANTO ANGEL	10.03.97	35.000	1	RD 13/92	050.
300045543903	J ZARAGOZA	77521799	STGO Y ZARAICHE	07.02.97	15.000		RD 13/92	146.1
300401866970	F MARTINEZ	22400651	TORREAGUERA	09.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300102487304	F RODRIGUEZ	27464268	TORREAGUERA	18.01.97	50.000		RDL 339/90	060.1
300401858821	R CEBRIAN	74300744	TORREAGUERA	02.03.97	40.000	1	RD 13/92	052.
300102504132	J ROMERO	77520531	TORREAGUERA	15.01.97	2.000		RDL 339/90	059.3
300401858717	J ESTEBAN	22797836	ZARANDONA	02.03.97	25.000		RD 13/92	050.
300045591545	A NOGUERA	22399877	PLIEGO	10.02.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300045611672	R CARNERO	50721411	PUERTO LUMBRERAS	13.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300102603493	L MUÑOZ	77502567	PUERTO LUMBRERAS	27.11.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401804848	M MARTINEZ	22850476	SAN JAVIER	29.10.96	35.000	1	RD 13/92	050.
300401858780	F HERNANDEZ	74353271	SAN JAVIER	02.03.97	30.000		RD 13/92	050.
300045475296	C ROS	74358584	SAN JAVIER	15.11.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300401859394	E MATEU	20409310	STGO LA RIBERA S J	06.03.97	16.000		RD 13/92	052.
300045501076	C CAMPAYO	22940334	SAN PEDRO PINATAR	21.02.97	20.000		RDL 339/90	067.4
300102370310	R MONTERO	27451208	SANTOMERA	15.12.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045499756	R RUIZ	27463757	SANTOMERA	19.12.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300401858845	J MURCIA	34789031	SANTOMERA	02.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300102408969	J RIQUELME	34808538	SANTOMERA	04.03.97	10.000		RD 13/92	012.1
300045524313	P SANCHEZ	74332116	SANTOMERA	25.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
300045545500	J FLOMESTA	22456831	TORRE PACHECO	24.02.97	10.000		LEY30/1995	
300102485230	J EVANGELISTA	22926882	TORRE PACHECO	11.02.97	25.000		RDL 339/90	061.3
300401844615	J SANCHEZ	74355268	TORRE PACHECO	04.02.97	20.000		RD 13/92	052.
300045580936	J SANCHEZ	34832356	ROLDAN	03.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
300045583299	L MANRIQUE	26201362	ROLDAN TORRE PACHE	02.03.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
300401871758	J SOTO	22442576	TOTANA	14.03.97	35.000	1	RD 13/92	052.
300102377432	F GOMEZ	23161813	TOTANA	17.02.97	25.000		RDL 339/90	060.1
300102377456	F GOMEZ	23161813	TOTANA	17.02.97	15.000		RD 13/92	118.1
300102421317	M NICOLAS	23216278	TOTANA	14.12.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045616050	J CANOVAS	23234576	TOTANA	02.03.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
300401862939	J GARCIA	74397267	TOTANA	26.02.97	30.000		RD 13/92	050.
300401857828	M VERA	74436768	TOTANA	22.02.97	25.000		RD 13/92	050.
300401870535	M MORENO	74438435	TOTANA	11.03.97	50.000	2	RD 13/92	050.
300045452405	F SERRANO	21628425	YECLA	02.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
300401859680	J NAVARRO	22335919	YECLA	07.03.97	26.000		RD 13/92	050.
300401866416	L PRATS	74282887	YECLA	07.03.97	25.000		RD 13/92	052.
300045452417	S SORIANO	74333553	YECLA	02.03.97	10.000		RD 13/92	012.1
300045547465	F GACIAS	42943962	PALMA MALLORCA	26.02.97	15.000		RD 13/92	130.1
300045506475	B TUR	43013943	PALMA MALLORCA	04.01.97	10.000		LEY30/1995	
300401862812	J MONTALAR	22492211	GODELLA	26.02.97	25.000		RD 13/92	052.
300045394478	IBERTRAMIT SL	896267984	MANISES	29.11.96	10.000		RDL 339/90	061.1
300045538610	S BLASCO	19920868	RAFELCOFER	10.01.97	25.000		RDL 339/90	067.4
300045612433	E AMADOR	24335631	EL VEDAT TORRENT	24.02.97	20.800		RD 13/92	052.
300401863210	M NAVARRO	21490831	VALENCIA	27.02.97	35.000	1	RD 13/92	052.
300401865230	J GOMEZ	22522854	VALENCIA	04.03.97	20.000		RD 13/92	052.
300401859953	S MARTINEZ	27065272	VALENCIA	08.03.97	30.000		RD 13/92	052.
300045361862	E ALONSO	73647105	VALENCIA	16.07.96	15.000		RD 13/92	117.1

III. Administración de Justicia

Número 6563

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado por resolución de esta fecha por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena, en autos de declarativo menor cuantía número 331/1995, a instancia de Asociación E. de Actividades Marítimas de Cartagena, representada por el Procurador Joaquín Ortega Parra, contra Compañía Mercantil Fletrans, S.A., y Félix Vivancos García y esposa efectos artículo 144 R.H., representados por el Procurador don Cristóbal Gómez Fernández, por medio del presente se notifica a Compañía Mercantil Fletrans, S.A., en ignorado paradero, la siguiente

Sentencia

En la ciudad de Cartagena, a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete. El Ilustrísimo señor don Edmundo Tomás García Ruiz, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena, pronuncia la siguiente sentencia: Que en los autos de declarativo menor cuantía número 331/1995, instados por Asociación E. de Actividades Marítimas de Cartagena, representada por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra Compañía Mercantil Fletrans, S.A., en ignorado paradero, y Félix Vivancos García y esposa efectos artículo 144 R.H., representados por el Procurador señor Gómez Fernández,

Fallo

Que desestimando la excepción de falta de legitimación activa, planteada por la parte demandada personada, y estimando la demanda presentada por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, en nombre y representación de la "Asociación de Empresarios de Actividades Marítimas de Cartagena" (ASEAM), contra "Fletrans, S.A.", declarada en rebeldía, y contra don Félix Vivancos García, representado por el Procurador don Cristóbal Gómez Fernández, debo declarar y declaro que "Fletrans, S.A." adeuda a la actora la suma de cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000 pesetas), condenándola a su pago, y debo declarar y declaro que don Félix Vivancos García actuó negligentemente en su cargo de administrador de dicha sociedad al no promover su disolución dada la situación económica en que se hallaba, declarándole responsable solidario de la indicada suma de cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000 pesetas), condenándole a su pago, imponiendo a la parte demandada el abono de las costas procesales. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Dado en Cartagena, a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y siete.—El Secretario.

Número 6564

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

De conformidad a lo acordado en los autos que se siguen ante este Juzgado sobre juicio de cognición número 14/97, seguidos a instancia de Instituto Nacional de la Salud, representada por el Procurador Antonio Rentero Jover, contra Antonio García Campillo y Teresa Pérez Hernández en reclamación de quinientas cuarenta y tres mil trescientas nueve pesetas (543.309 pesetas) de principal, se ha dictado la siguiente y literal

Propuesta de Providencia de la Secretaria señora Rey Vera.

En Murcia, a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y siete. Por presentado el anterior escrito por el Procurador señor Rentero Jover, únase a los autos de su razón, conforme se solicita por la parte actora procede emplazar a los demandados por medio de edictos al encontrarse los mismos en paradero desconocido, hágase entrega del correspondiente edicto, junto con el oficio para su publicación al Procurador actor para que cuide de su diligenciado.

Lo propone la Secretaria que suscribe, doy fe.—La Secretaria. Conforme.—El Magistrado Juez.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en legal forma a los demandados, que deberán hacerlo si les conviniere en el término de nueve días, siendo éstos Antonio García Campillo y Teresa Pérez Hernández, cuyo último domicilio conocido en Murcia es calle Diego Fernández, número 36-1.°A, expido el presente en Murcia, a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y siete.—La Secretaria.

Número 6402

DE LO SOCIAL NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Doña M.ª Dolores Para Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia, por medio del presente,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social, y con el número 392/96 de procedimiento, y número 33/96 de ejecución, se sigue procedimiento a instancia de Salvador Bernal Herrero y otros, contra Viguetas y Construcciones, S.L., sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en públicas subastas los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, haciéndose constar que se celebrará la primera subasta el dia 29-5-97 la segunda subasta, el día 26-6-97 en su caso, y la tercera el día 24-7-97, también en su caso, a las diez horas de la mañana, señalándose bajo las condiciones siguientes:

1. Que los licitadores que deseen tomar parte en tales subastas, deberán depositar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones número 3128, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina n.º 152, sita en calle Libertad, 6 de Murcia, una cantidad, igual por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2. Que en todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por rescrito en pliego cerrado, acreditando en el momento de su presentación, el resguardo acreditativo de haberse realizado la consignación; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

3. En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes de tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

4. En la segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25% del tipo de la tasación.

5. En la tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho de adjudicarse los bienes, por el 25% del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.

6. Si la adquisición en subasta o la adjudicación en pago se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en matálico.

7. Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá efectuarse en calidad de ceder el remate a tercero.

8. Los autos y la certificación registral de los bienes inmuebles, en su caso, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en las subastas, no habiendo presentado la parte ejecutada los títulos de propiedad, por lo que los licitadores no tendrán derecho a exigir ningún otro título, previniéndose además a los mismos que las cargas anteriores y gravámenes preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

-Partida número 1. Parque móvil.

Camión para cantera, marca Dodge. Modelo C 2626 y número de bastidor P26A046752. Matrícula MU-6578-N y de fecha de la primera matriculación 6-8-80.
Valorado en 291.000 pesetas.

Camión, marca Pegaso, modelo C 2181 60 basculante grúa, y n.º de bastidor 1805 02260, matrícula MU-0070-O y fecha de primera matriculación 13-6-81.
Valorado en 164.000 pesetas.
Constan cargas en la certificación de tráfico facilitada por el Juzgado.

Una carretilla elevadora marca Clark 466-00024 SPT 80.
Valorada en 225.000 pesetas.

Una carretilla marca Pervi sin n.º de serie color amarillo DA y con brazos desplazadores, con n.º de serie ambos brazos 188834.
Valorada en 325.000 pesetas.

-Partida 2. Ajuar industrial.

Máquina estribera y dobladora marca Plegaf, mod. GLR n.º de serie 998/74.
Valorada en 100.000 pesetas.

Máquina cortadora de hierro marca Cesoia, mod. 2100 y n.º serie 1116/94.
Valorada en 30.000 pesetas.

Máquina de hormigar compuesta de cinco motores sin marca.
Valorada en 150.000 pesetas.

Hormigonera automática compuesta de dos silos, dos tolvas y tres cintas marca Tubhor, modelo 5x500LV y n.º serie 0505480.
Valorada en 500.000 pesetas.

Un montacargas de un motor sin marca.
Valorada en 20.000 pesetas.

Dos máquinas de tensar cable con n.º de referencia marca Avery, S.A. patentes 236589 y n.º de motor AEG tipo A y 90 L4, motor n.º 555336.
Valorada en 200.000 pesetas.

Una máquina estribadora de alambre motor 08700, marca Mecanomet.
Valorada en 76.000 pesetas.

Once bancadas para la confección de vigas incorporadas al suelo de la nave de 13, 20, 27 celosía de 92 m. de largo cada uno.
Valorada en 100.000 pesetas.

Una soldadora eléctrica marca Gar de 230 a 50 Hz.
Valorada en 20.000 pesetas.

Dos máquinas de tirar cable marca AEG tipo AM 71 N y 4 de motor 284312 y marca Puzol Montana, n.º serie 4AP71-4 respectivamente.
Valorado en 200.000 pesetas.

Una grúa marca Imena, S.a. tipo 16CS19P n.º 722.
Valorada en 400.000 pesetas.

Una cortadora y enderezadora marca Ugarola mod. ECA 16, n.º 263633.
Valorada en 200.000 pesetas.

Una máquina de hacer bloques y bovedilla marca Tubdor, 36/81, mod. MPH 300.
Valorada en 600.000 pesetas.

Total partida 2: 2.596.000 pesetas.

-Partida 3. Ajuar de oficina.

Un ordenador marca Hard Systems mod. VG 340, n.º serie 940910946.
Valorado en 20.000 pesetas.

Una impresora marca Fujitsu DL modelo M3383B.
Valorada en 5.000 pesetas.

Un fax serial 1206362250.
Valorado en 4.000 pesetas.

Total partida 3: 29.000 pesetas.

En Murcia, a 24 de febrero de 1997.—La Secretaria Judicial, María Dolores Para Ruiz.

Número 6481

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO DE CARTAGENA

EDICTO

Doña Pilar Rubio Berna, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena y su partido.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo y con el n.º 373/96, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra don Juan Antonio Martínez Robles, doña María Luz Terol Martínez y doña María Núñez López, sobre reclamación de 241.878 pesetas de principal, más 180.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en los cuales se ha acordado citar de remate por medio del presente a los demandados don Juan Antonio Martínez Robles y doña María Luz Terol Martínez, para que en el término de nueve días se personen en los autos en forma, con Procurador y Letrado, y se opongan a la ejecución, si les conviniere. Se hace constar que se ha practicado el embargo de bienes de su propiedad, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, siendo los bienes embargados los siguientes:

La finca n.º 12.654, inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de Málaga, al libro 396, folio 87, sección Santo Domingo.

Y para que sirva de citación de remate en forma a quien expresado queda expido el presente, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en Cartagena a dieciséis de abril de mil novecientos noventa y siete.—El Magistrado Juez, Pilar Rubio Berna.—El Secretario.

Número 6480

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO DE CARTAGENA

EDICTO

Doña Pilar Rubio Berna, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena y su partido.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo y con el n.º 6/97, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra Construcciones Salimay, S.L., don José Sánchez Sánchez y doña Isabel Margarita Salido Máiquez, sobre reclamación de 1.599.753 pesetas de principal, más 600.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en los cuales se ha acordado citar de remate por medio del presente a los demandados referidos, para que en el término de nueve días se personen en los autos en forma, con Procurador y Letrado, y se opongan a la ejecución, si les conviniere. Se hace constar que se ha practicado el embargo de bienes de su propiedad, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, siendo los bienes embargados los siguientes:

La finca n.º 11.964, inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena al libro 399, folio 139, libro 399, sección S.A.

Y para que sirva de citación de remate en forma a quien expresado queda expido el presente, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en Cartagena a dieciséis de abril de mil novecientos noventa y siete.—El Magistrado Juez, Pilar Rubio Berna.—El Secretario.

Número 6403

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 145/97, seguido a instancia de doña Adelaida Gómez Gambín, contra Mutua La Fraternidad, empresa Bonmarche, S.A., INSS y Tes. Gral. Seg. Social, sobre alta médica, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a veintidós de abril de mil novecientos noventa y siete.

Antecedentes de hecho...
Fundamentos jurídicos...

Fallo

Que desestimando la demanda interpuesta por doña Adelaida Gómez Gambín, contra la empresa Bonmarche, S.A., INSS, Tesorería Gral. de la Seg. Social, Mutua la Fraternidad; debo absolver y absuelvo a éstos de aquélla.

Notifíquese esta sentencia a las partes, y hágaseles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación anunciándolo ante este Juzgado y designar un domicilio en la Sede de la referida Sala del citado Tribunal, a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 195 de la vigente L.P.L.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada empresa Bonmarche, S.A., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia a veintidós de abril de mil novecientos noventa y siete.— La Secretaria Judicial, María Ángeles Arteaga García.

Número 6404

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE GRANADA

EDICTO

Don Roberto Daza Velázquez de Castro, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Granada y su provincia.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social y con el número 313 de 1996, se sigue procedimiento por despido, a instancia de Jesús Gómez Martínez, contra Andrés Carrillo de la Orden y otros, en los que en el día de la fecha se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Fallo: "Que estimando la falta de legitimación de Banco Central Hispanoamericano y Andrés Carrillo de la Orden, debo absolverlos de la demanda que, desestimo respecto a ellos y estimando la demanda interpuesta por Jesús Gómez Martínez, debo declarar y declaro que su cese es un despido improcedente y condeno a José María Díaz Jiménez y los demás titulares actuales de la finca a que le readmitan en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que tenía antes de producirse el despido, y a que le abonen en forma solidaria con Gestión y Desarrollos Patrimoniales, S.A., los salarios dejados de percibir, en la cuantía que después se dirá, y para el supuesto de que no se produzca la readmisión, el trabajador percibirá, con responsabilidad solidaria de ambos, por el concepto de indemnización, la cantidad de un millón cuatrocientas treinta y ocho mil quinientas ochenta y ocho pesetas (1.438.588 pesetas), y por el concepto de salarios de tramitación, desde la fecha del despido hasta la de esta sentencia, la cantidad de un millón quinientas noventa y una mil ciento sesenta y una pesetas (1.591.161 pesetas), más la de tres mil setecientas nueve pesetas (3.709 pesetas) diarias hasta aquél en que tenga lugar la notificación de la presente, declarándose extinguida la relación laboral en el supuesto de no readmisión, sobre cuyo extremo deberá pronunciarse la demandada dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la presente, entendiéndose, de no hacerlo, que opta por la readmisión.

Caso de no readmisión, repito, responderán solidariamente de indemnización y salarios, Gestión y Desarrollos Patrimoniales y los actuales propietarios, éstos en proporción a sus respectivas cuotas.

Póngase en conocimiento de las partes la anterior resolución, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro de los cinco días siguientes a la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y siguientes de la L.P.L., significando a la empresa que, para ello, deberá ingresar, en impreso separado, el total a que se la condena y el depósito especial de separado, el total a que se la condena y el depósito especial de veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas), en la C/C. número 01-445416-3, titulada "Cuenta de Depósitos y Consignaciones", abierta a tal efecto en el Banco Bilbao Vizcaya de la Plaza del Carmen de esta ciudad, debiendo especificar en ambos impresos que el número de procedimiento es el 1733/0000/65/0313/96, y hacer constar el concepto a que se refiere la consignación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Lo que se hace por medio del presente edicto para notificación de la sentencia al demandado, Andrés Carrillo de la Orden, en ignorado paradero, haciéndole saber que las sucesivas notificaciones se le harán en los Estrados de este Juzgado.

Dado en Granada a once de abril de mil novecientos noventa y siete.— El Secretario, Roberto Daza Velázquez.

Número 6428

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE TOTANA

EDICTO

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 722/93, a instancias del Procurador Juan María Gallego Iglesias, en la representación que ostenta de Banco Español de Crédito, S.A., contra Pedro Ortiz Molino, Juan Ortiz Pedreño y Dolores Molino Pérez, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por propuesta de providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que luego se dirán con los tipos de tasación que se indican.

Para la primera subasta se ha señalado el día 25 de junio de 1997 y hora de las 11 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día 23 de julio de 1997, a la misma hora y lugar, con rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta, y si en esta tampoco hubiere postores, el día 24 de septiembre, a la misma hora y lugar y sin sujeción a tipo.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueren hallados en su domicilio.

Condiciones de la subasta:

Primera: Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación el de 5.500.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, no admitiéndose posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda: Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defectos de los títulos.

Tercera: Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta: Todos los postores, a excepción del ejecutante, deberán consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el B.B.V., una cantidad igual al 20 por 100 del tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Quinta: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta: Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercita esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarlo y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Séptima: En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Octava: Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes y tipo:

Urbana. Vivienda tipo I, situada en la planta baja o primera del edificio a la izquierda en primer término, según se entra por el zaguán correspondiente a la escalera 3.ª de un edificio situado en esta ciudad, Barrio de Triana, con fachadas a las calles de Travesía Doctor Barraquer y Santa Bárbara, principales y lateral Doctor Fleming. Dicha vivienda tiene una superficie útil total de 62 metros, 54 decímetros cuadados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza galería, así como pasillo distribuidor. Le corresponde una cuota de participación de tres enteros trescientos setenta y una milésima de otro por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al libro 463, finca registral número 34.691.

Dado en Totana a 17 de abril de 1997.—La Secretaria, Isabel María de Zarandieta Soler.

Número 6429

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Por medio del presene, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 828/94-D, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador Sr. Soro Sánchez, contra doña Antonia Martínez Jódar, sobre reclamación de cantidad, cuyo último domicilio conocido fue en calle Mayor, Edificio Sonia, 2, 2.° izquierda, El Palmar, en cuyos autos por proveído de eta fecha, se ha acordado hacerse saber que se ha practicado el embargo de sus bienes, vehículos matrícula M-3050-KY y fincas números 3.357 y 3.496 del Registro de la Propiedad de Murcia número Dos, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Murcia a 23 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 6418

DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia se siguen con número 860/96, a instancias de Fremap, Mutua de A.T./E.P. de la S. S. número 61, contra Antonio López Buendía, I.N.S.S., T.G.S.S. (Dirección Provincial) y empresa "Mediterránea de Mantenimientos y Servicios, S.L., en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y siete y hora de 10,30, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, número 8, segunda planta (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Mediterránea de Mantenimientos y Servicios, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y siete.— La Secretario Judicial.

Número 6419

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Juan Fernández Carrillo, Juan José Sánchez Marín y Andrés Mendoza Alcaraz, contra Cosecar, Protecsa, Española del Zinc, S.A., y Fogasa, en reclamación de cantidad, registrado con el número D-148/97, se ha acordado citar a Cooperativa de Seguridad de Cartagena (Cosecar), en ignorado paradero, para que el día 11-6-1997, a las 11.10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos, sito en la C/. Plaza de España, Edif. 2001, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Cooperativa de Seguridad de Cartagena (Cosecar) se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y colocación en el tablón de anuncios.

Cartagena, treinta de abril de mil novecientos noventa y siete.— El Secretario Judicial, César Cánovas-Girada Molina.

Número 6420

DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia se siguen con número 181/96, a instancias de Rosario Martínez Sánchez, contra Bradial, S.L., y FO.GA.SA., en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día dieciséis de junio de mil novecientos noventa y siete y hora de 10,35, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, número 8, segunda planta (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Bradial, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a treinta de abril de mil novecientos noventa y siete.— La Secretario Judicial.

Número 6422

INSTRUCCIÓN DE VILLARROBLEDO (ALBACETE)

EDICTO

Don Enrique Alejandre Carrizosa, Juez de Instrucción de Villarrobledo (Albacete) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de faltas con el número 189/96, sobre amenazas, a instancia de María Antonia Fernández Rodríguez,

contra Rafael Gutiérrez Moreira, en el que se ha acordado citar a María Antonia Fernández Rodríguez y Rafael Gutiérrez Moreira, que tenían su domicilio en Cortijo Corverica y Cortijo Los Olivos, respectivamente, de Fuente Álamo (Murcia) y en la actualidad se encuentran en paradero desconocido, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en C/. Doctor Cabrera, número Dos, de Villarrobledo, el día veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y siete, a las 12,15 horas, en calidad de denunciante y denunciado, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto de juicio de faltas, previniéndoles que deberán comparecer acompañados de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse, y si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la denunciante M.ª Antonia Fernández Rodríguez y al denunciado, Rafael Gutiérrez Moreira, que se encuentran en paradero desconocido, y su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", lugar de su último domicilio, y su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Villarrobledo a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete.— El Juez de Instrucción, Enrique Alejandre Carrizosa.— El Secretario.

Número 6421

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Sala de lo Social

EDICTO

Doña Elena Burgos Herrera, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por medio del presente edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y para que sirva de notificación en forma al demandado José Artés García, que últimamente tuvo su domicilio en esta comunidad y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se hace saber: Que por esta Sala y en el rollo número 1.266/96, se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

Sentencia 392/97

En la ciudad de Murcia a siete de abril de mil novecientos noventa y siete; la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el recurso de suplicación interpuesto por I.N.E.M., frente a la sentencia del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena, dictada en proceso número 1.602/94, ha sido Ponente el Ilmo. Sr. Magistrado don Joaquín Samper Juan, que expresa el parecer de la Sala.

Antecedentes de hecho...

Fundamento de Derecho...

Fallo

En atención de todo lo expuesto, la Sala de lo Social de este Tribunal, por la autoridad que le confiere la Constitución, ha decidido:

Estimar el recurso de suplicación interpuesto. Revocar la sentencia dictada en estos autos el día 1 de septiembre de 1995. Y absolver al Instituto Nacional de Empleo de la pretensión interpuesta en su contra sobre prestación contributiva de desempleo.

Dése a los depósitos, si los hubiere, el destino legal.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal; hágaseles saber que contra la misma cabe interponer el excepcional recurso de unificación de doctrina en plazo de diez días y con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral, libro III, capítulos IV y V, y una vez firme devuélvanse los autos al Juzgado de lo Social de procedencia, con certificación de esta resolución para su ejecución y expídase testimonio de ella para su constancia en el rollo que se archiva en este Tribunal.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Ilmo. Sres. D. Bartolomé Ríos, Presidente, don Francisco Martínez, don Joaquín Samper. Rubricados.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada José Artés García, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y siete.— La Secretaria, Elena Burgos Herrera.

Número 6423

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Número 187/95.
Procedimiento: Juicio ejecutivo.
De: Banco Popular Español.
Procurador: Sr. Antonio José González-Conejero Martínez.
Contra: doña Gloria Hernández Botía.

En autos de referencia se ha practicado tasación de costas y liquidación de intereses cuyo importe total asciende a la suma de cuatro millones doscientas ocho mil ciento noventa y cinco pesetas.

De dicha tasación de costas se da vista a doña Gloria Hernández Botía, en ignorado paradero, para que en el plazo de tres días pueda impugnarla.

Dado en Murcia a veintidós de abril de mil novecientos noventa y siete.— El Secretario.

Número 6433

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 957/92-A que se siguen a instancias de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador Tomás Soro Sánchez, contra Pedro Pérez Rubio y Dolores Aparicio Roca, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 18 de septiembre de 1997, a las 10,30 horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25% del precio de tasación, se señala el día 13 de octubre de 1997, a las 10,30 horas de su mañana.

Y, de no haber postores, para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 7 de noviembre de 1997, a las 10,30 horas, bajo las siguientes

Condiciones:

1.°—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V. sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108, el 20% del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20% de la tasación, con rebaja del 25%, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.°—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

3.°—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.°—Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

5.°—Que el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma señalada en el párrafo 3.° del artículo 1.499 de la L.E.C.

6.°—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la 1.ª de las condiciones.

7.°—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra al siguiente día hábil.

8.°—Que caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta:

—Urbana. Treinta y cuatro. Vivienda de tipo C, en la planta sexta, sin contar la baja, con acceso por la escalera y ascensor del edificio, sito en Murcia, en la calle Miguel Hernández, número 1, esquina a la calle Infante Juan Manuel. Tiene una superficie construida de 128.98 metros cuadrados y útil de 89,98 metros cuadrados. Distribuida en diferentes habitaciones y servicios. A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable una plaza de aparcamiento garaje en la planta de sótano, con una superficie de 27,01 metros cuadrados y un trastero en la misma planta de 3,73 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, sección 2.ª, libro 82, folio 86, finca 3.794.

Su valor: 13.500.000 pesetas.

—Urbana. Edificio de planta baja, situado con el número 4 de policía, sito en la calle de los Dos Huertos, en el poblado de El Algar, término municipal de Cartagena. Consta de almacén, sin distribución interior y de una cochera, con cubierta de uralita. La superficie del solar es de 203,17 metros cuadrados, de los que se han edificado para el almacén 139,80 metros cuadrados y para la cochera 54,37 metros cuadrados, estando destinado el resto de la superficie sin edificar, o sea, 9 metros cuadrados, a patio.

Linda: por el Este o frente, con la calle de su situación; por el Oeste, o espalda, con huerto de don Anastasio Navarro López; por el Sur o izquierda, con casa de don Anastasio Navarro López, y por el Norte o derecha, con grupo de viviendas "Conver".

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, sección 1.ª, tomo 420, libro 139, folio 18, finca 9.709.

Su valor: 8.000.000 de pesetas.

Urbana. Vivienda letra K, tipo E, sin número de policía, sita en la calle de Dos Huertos, de la diputación de El Algar, término municipal de Cartagena, que ocupa un solar de 62,83 metros cuadrados. Se compone de planta baja y piso, unidas por una escalera interior, con varias dependencias, patio y garaje. La total superficie construida, sumadas las de sus dos plantas, es de 119,75 metros cuadrados.

Linda: por el frente, con calle de su situación y en parte con la vivienda letra "L"; por la derecha, entrando, con dicha vivienda letra "L"; por la espalda, con la vivienda letra "Y", y por la izquierda, con la calle de Santiago.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, sección 1.ª, tomo 802, libro 376, folio 119, finca 19.642.

Su valor: 8.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 25 de abril de 1997.—La Secretario Judicial, María López Márquez.

Número 6434

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE LORCA

EDICTO

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento menor cuantía número 339/94, seguidos en este Juzgado a instancia de Lico Leasing, S.A., representado por el Procurador don Jesús Chuecos Hernández, contra don Blas Cuenca López y doña Concepción Reinaldos Paredes, en trámite de procedimiento de apremio, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes muebles:

Vehículo: Carretilla elevadora, marca Sanderson, tipo TT., modelo PMAN 504MAN. Su valoración, según peritación, es de novecientas cincuenta mil pesetas (950.000 pesetas).

Se hace constar que el citado vehículo se encuentra a disposición de cualquier licitador para ser examinado en el Polígono Industrial El Tapiado, calle Naranjo, s/n., de Molina de Segura (Murcia), cuyo depositario es don José Luis Lechuga Alcázar.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 14 de octubre de 1997 y hora de las 11 de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de novecientas cincuenta mil pesetas (950.000 pesetas), según su valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dicha consignación, deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 5.540, cuenta 3.071, clave procedimiento correspondiente al ejecutivo, expediente número 339, año 94.

Tercero.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de noviembre de 1997 y hora de las 11 de su mañana, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 20 de enero de 1998 y hora de las 11, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 24 de abril de 1997.—El Secretario.

Número 6435

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE LORCA

EDICTO

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento ejecutivo número 234/95, seguidos en este Juzgado a instancia de Mercedes Benz Credit, Entidad de Financiación, S.A., representado por el Procurador don Jesús Chuecos Hernández, contra don Jesús Matías Abellaneda García y don Pedro Abellaneda García, así como sus respectivas esposas doña María Baños Ballester y doña María Pastor Arias, a efectos hipotecarios, en trámite de procedimiento de apremio, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Primera planta alta. Número cuatro. Vivienda en primera planta alta, letra B, de la casa número 2 de la calle Pío XII, de la ciudad de Lorca, con luces y vistas con la calle que colinda y al patio. Ocupa una superficie útil de setenta y cinco metros cuadrados. Linda: frente, calle Fernando el Santo; derecha entrando y espalda, casa de Rosario García Moya; izquierda, vivienda letra A de su planta, meseta de escalera, Sucesores de Vizconde de Huerta y patio. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Lorca, bajo el número 24.034, al tomo 1.840, libro 1.559, folio 58. Su valor según peritación es de 4.125.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 14 de octubre de 1997 y hora de las 10,30 de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de cuatro millones ciento veinticinco mil pesetas (4.125.000 pesetas), según su valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dicha consignación, deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3.540, cuenta 3.071, clave procedimiento correspondiente al ejecutivo, expediente número 234, año 95.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del rematante, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinto.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual se será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexto.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de noviembre de 1997 y hora de las 10,30 de su mañana, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 20 de enero de 1998 y hora de las 10,30, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el cabo de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 24 de abril de 1997.—El Secretario Judicial, Alberto Tomás San José Cors.

———

Número 6436

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE LORCA

EDICTO

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento ejecutivo número 205/94, seguidos en este Juzgado a instancia de Saneamientos Pérez Carrasco, S.A., representado por el Procurador don Juan Cantero Meseguer, contra don Cristóbal Hernández Bermejo y esposa doña Josefa Abellaneda Hernández, a efectos hipotecarios, en trámite de procedimiento de apremio, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Número uno. Departamento sito en planta sótano del edificio sito en Paseo de Guerra, parroquia y barrio de San Diego, con acceso directo a través de la rampa desde la calle Paseo de Guerra y también por el ascensor del edificio. Es la veintitrés ava parte indivisa de esta finca, que refleja y representa la plaza de garaje número ocho. Linda el edificio: frente, Paseo de Guerra; derecha Sur, Canal de San Diego; izquierda Norte, matriz de donde procede el solar; espalda Este, calle Galicia. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Lorca, bajo el número 27.939-16, al tomo 2.072, libro 1.725, folio 155. Su valor, según peritación, es de 500.000 pesetas.

Urbana. Número diecinueve. Vivienda tipo B, en cuarta planta alta del edificio sito en Lorca, Paseo de Guerra, parroquia y barrio de San Cristóbal. Tiene una superficie útil de noventa metros cuadrados. Linda: frente, calle Galicia; derecha Norte, matriz de donde se segregó el solar; izquierda Sur, vivienda tipo A de la misma planta; espalda, patio de luces y vivienda tipo C de su misma planta. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Lorca, bajo el número 27.975, al tomo 2.051, libro 1.704, folio 50. Su valor, según peritación, es de 3.300.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 14 de octubre de 1997 y hora de las 10,45 de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de tres millones ochocientas mil pesetas (3.800.000 pesetas), según su valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dicha consignación, deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3.540, cuenta 3.071, clave procedimiento correspondiente al ejecutivo, expediente número 205, año 94.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del rematante, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinto.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las

consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual se será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexto.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de noviembre de 1997 y hora de las 10,45 de su mañana, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 20 de enero de 1998 y hora de las 10,45, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el cabo de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 24 de abril de 1997.—El Secretario Judicial, Alberto Tomás San José Cors.

———

Número 6437

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CIEZA

EDICTO

Don José Luis Cobo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cieza.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 287/94, se tramitan autos de menor cuantía, a instancia de Conesa y Cía., representado por el Procurador Sr. Lucas, contra Domingo Fernández Gómez y cónyuge a efectos del artículo 144 del R.H., sobre reclamación de 1.362.361 pesetas de principal y para intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez, en su caso, y en término de veinte días, los bienes embargados a los demandados y que se describen al final del presente edicto, y bajo las siguientes:

Condiciones:

1.ª Los postores que deseen tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20% del tipo señalado para cada subasta en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el B.B.V., de Cieza, número 3063-0000-15-0287/94, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo señalado para la subasta.

3.ª Solamente el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

4.ª Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª El tipo para la 1.ª subasta será el del avalúo de los bienes, que se indica al final del presente. Para la 2.ª subasta servirá de tipo el 75% del tipo de la primera subasta, y la tercera será sin sujeción a tipo.

6.ª El presente edicto sirve de notificación a los demandados del lugar, día y hora señalados para el remate, en caso de no haberse podido hacer la notificación personalmente.

7.ª De no haberse suplido los títulos de propiedad, se está a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

La 1.ª subasta se celebrará el día 16 de junio de 1997; la 2.ª subasta el día 14 de julio de 1997. Y la 3.ª subasta el día 8 de septiembre 1997, y todas ellas a las 12 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cieza (Murcia), calle Paseo, 2, 2.ª planta.

Bienes objeto de subasta:

Nuda propiedad de una vivienda sita en Blanca, calle Generalísimo, 18, con una superficie de 191 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cieza, tomo 222, libro 21 de Blanca, folios 103 y 104. Finca 3.738. Tasada para subasta en 4.775.000 pesetas.

Dado en Cieza a 11 de marzo de 1997.—El Juez, José Luis Cobo López.—El Secretario.

———

Número 6493

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Cartagena.

Hago saber: Que en el de modificación de medidas, número 129/1996, instado por María de las Huertas López Pérez, contra Juan Bastida Vidal, he acordado por proveído de esta fecha emplazar a don Juan Bastida Vidal, cuyo último domicilio conocido fue en Plaza Maestro Palmes, bloque 2, 1.° izquierda, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días comparezca en legal forma mediante Abogado y Procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

En Cartagena a 21 de abril de 1997.—El Secretario.

Número 6665

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 1.011/94-A, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra Congelados Españoles, S.A., Ródenas Meseguer, S.A., Jerónimo, Joaquín, Antonio y Mario Ródenas Hernández, sobre reclamación de 3.540.253 pesetas, importe del principal, más otras 11.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones:

Primera: Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 25 de junio de 1997; en segunda subasta, el día 28 de julio de 1997, y en tercera subasta, el día 29 de septiembre de 1997, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Ronda de Garay, a las 12,30 horas.

Segunda: Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado, abierta al efecto en el B.B.V., una cantidad igual al veinte por ciento del valor que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo 1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta: El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta: Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación de los bienes embargados la cual se encuentra en Secretaría a su disposición, sin que pueda exigir otros.

Sexta: El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta, será el 75 por ciento de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima: Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta:

Rústica.—Resto sin determinar de 1 hectárea, 56 áreas y 1 centiáreas, de trozo de tierra secano, con unos olivares, en blanco, en término de Murcia, partido de El Palmar, conocido por la Balsa o Pieza de los Soldados, que linda: Sur, Josefa Ródenas Hernández; Este, camino de cuatro metros de ancho, propio de la finca; Oeste, Ctra. de Nonduermas, y Norte, finca de Ródenas Meseguer, S.A.

Inscripción.—Registro de la Propiedad de Murcia número Seis, folio 162, libro 145, sección 11, finca número 7.990-N.

Valorada a efectos de subasta en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 16 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—La Secretaria.

Número 6666

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 21/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Francisco Javier Carrasco Imbernón, Francisco Carrasco Portugués, Carmen Imbernón Aguilar, Ana María Carrasco Imbernón y Manuel Fernández López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 7 de julio, a las 11,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.085, clave 5639, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de septiembre, a las 11,30, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de septiembre, a las 11,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Urbana.—Vivienda dúplex tipo V1, número tres a la derecha de la anterior en término de Alcantarilla, con fachada a la calle denominada de Córdoba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Tres, tomo 245, del libro 208, de la Sección de Alcantarilla, folio 90, finca registral número 17.140. Valorada en 7.200.000 pesetas.

Urbana.—Número setenta y ocho, vivienda letra A, en planta quinta, de la escalera segunda del edificio sito en Alcantarilla, paraje del Huerto de los Frailes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres, al tomo 244 del libro 2.072, de la Sección de Alcantarilla, folio 21, finca número 15.159. Valorada en 5.400.000 pesetas.

Urbana.—Nueve.—En la planta quinta o piso cuarto de viviendas. Una vivienda de tipo B situada en la planta quinta o piso cuarto de viviendas, del edificio sito en término de Murcia, partido de Nonduermas, calle de la Caja de Ahorros del Sureste de España, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Seis de Murcia, al libro 99, de la Sección 10, folio 91, finca registral 3.732. Valoradaen 3.800.000 pesetas.

Dado en Murcia a 16 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—La Secretaria.

Número 6668

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 858/96B, que se siguen a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador señor Jiménez Martínez, contra don Félix Herrero Hernández, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 3 de octubre de 1997, a las 10 horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25% del precio de tasación, se señala el día 3 de noviembre de 1997, a las 10 horas de su mañana.

Y, de no haber postores, para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 3 de diciembre de 1997, a las 10 horas, bajo las siguientes

Condiciones:

1.°—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V. sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108, el 20% del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20% de la tasación, con rebaja del 25%, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.°—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

3.°—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.°—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto a los licitadores.

5.°—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.°—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la 1.ª de las condiciones.

7.°—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra al siguiente día hábil.

8.°—Sirva la presente de notificación en forma al deudor, caso de poderse practicar personalmente.

Bienes objeto de subasta:

Departamento número veinticinco: Piso 8.° A, en planta octava; de las superiores a la izquierda, según se llega a él por la escalera del edificio, sito en término de Alcantarilla, en la Avenida del Generalísimo, hoy calle Mayor, número 96, destinada a vivienda, con una superficie construida de 118,54 metros cuadrados y útil de 91,32 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de Murcia, folio 25 vuelto, finca número 9.672-N, inscripción 6.ª.

Valorada a efectos de subasta en 7.948.818 pesetas.

Murcia, 21 de abril de 1997.—La Secretaria, María López Márquez.

Número 6486

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Don José Moreno Hellín, Magistrado Juez de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 799/93 se tramitan autos de ejecutivo a instancia de Hispamer Servicios Financieros, representado por la Procuradora doña Dolores Soto Criado, contra Gráficas El Palmar, S.A.L. y otros, sobre reclamación de 1.415.188 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

1.ª—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 16 de julio de 1997; en segunda subasta el día 24 de septiembre de 1997, y en tercera subasta el día 22 de octubre de 1997, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, s/n., a las 12,30 horas.

2.ª—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta del BBV número 3097000017079993, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

4.ª—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, sólo por el ejecutante.

5.ª—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.ª—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75% de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Rústica.—Trozo de tierra en blanco, con riego de la acequia del Turbedal, que es parte de la finca Torre-Medalla, en el partido de la Era Alta, de 51 áreas y 71 centiáreas, de las que se han segregado 25 áreas, 85 centiáreas y 50 decímetros cuadrados, que linda: Norte, finca matriz en porción adjudicada a don José Ruiz López y tierra de doña Adela Peñafiel; Levante, la misma de doña Adela Peñafiel y la de Pedro Marcos Hernández; Mediodía, dicha finca matriz, en porción adjudicada a don Antonio Ruiz López, y Poniente, acequia del Turbedal, regadera por medio. Tiene su entrada por carril que se construirá partiendo junto a la casa que existe en la porción que se adjudica a don José Ruiz López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Seis, al folio 1 del libro 56, sección 10.ª, finca 4.537: 700.000 pesetas.

Urbana.—Tres: Vivienda en la primera planta alzada, distribuida en diferentes habitaciones y servicios, con acceso independiente desde la calle Mayor, a través de portal, zaguán y escalera, del edificio en término de Murcia, partido de El Palmar, Avenida del Generalísimo, 2, hoy calle Mayor, de superficie construida con inclusión de su voladizo al patio, de 155 metros cuadrados. Linda: Este o frente, calle Mayor, y en parte, hueco de escalera; derecha entrando, dicho hueco de escalera y finca de don Manuel Gil Espinosa; izquierda, finca de Francisco Oliva Espinosa y patio donado a Micaela Ruiz Oliva, y fondo, el citado patio y nave del señor Ruiz López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Seis, al folio 170 del libro 244, finca 19.086: 7.500.000 pesetas.

Urbana.—Dos: Nave destinada a almacén, en planta baja, del edificio en término de Murcia, partido de El Palmar, Avenida del Generalísimo, 2, hoy Mayor, de 72,50 metros cuadrados. Linda: Este o frente, por donde tiene su acceso, el zaguán común y garaje o finca de don Manuel Gil Espinosa; izquierda, el patio donado a Micaela Ruiz López, y fondo, nave de la propiedad del señor Ruiz López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Seis, sección 11.ª, libro 244, finca 19.084: 2.500.000 pesetas.

Urbana.—Trozo de terreno o solar en término de Murcia, partido de El Palmar, de superficie 214 metros cuadrados, que linda: Norte, Joaquín García; Levante, calle de la Gloria; Mediodía, calle del General Moscardó, y Poniente señor García Moreno. Sobre dicho solar se ha construido una casa en planta baja cubierta de tejado, distribuida en diferentes habitaciones y patio, de superficie 214 metros cuadrados, de los que corresponden 72 metros cuadrados a la edificación propiamente dicha y el resto a patio descubierto, con los mismos linderos que el solar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Seis, libro 109, sección 11.ª, finca 8.783: 5.500.000 pesetas.

Rústica.—Resto de 5 áreas 28 centiáreas y 67 decímetros cuadrados, de trozo de tierra secano con almendros, en término de Murcia, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Verde, de cabida 1 hectárea, 45 áreas, 32 centiáreas y 93 decímetros y 24 centímetros cuadrados, que linda: Sur, la de igual procedencia vendida a don José Ruiz Hellín; Norte, del mismo origen, prometida en venta a don Manuel Ruiz Hellín; Este, tierra de José Jiménez, y Oeste, de Francisco Pérez Hernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Seis, folio 201, libro 3, sección 11.ª, finca 234: 150.000 pesetas.

Urbana.—Trozo de tierra destinado a solar, en término de Murcia, partido de El Palmar, de 267 metros cuadrados. Linda: Norte, don Antonio Pérez Sánchez; Sur, don Juan Pérez Barrancos; Este, Antonio González Marín y en parte, Juan Orenes Sánchez, y Oeste, calle paralela a Navarra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Seis, al folio 41, libro 112, sección 11.ª, finca 9.181: 7.000.000 de pesetas.

Total: 23.350.000 pesetas.

Se hace constar que los títulos de propiedad no han sido suplidos, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que obre de los mismos en el Registro de la Propiedad.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

La publicación del presente escrito servirá, en su caso, de notificación en forma a la parte demandada.

Y para su publicación en forma se expide el presente.—Dado en Murcia, a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y siete.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 6489

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE CARTAGENA

EDICTO

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número Cinco de Cartagena, don José Antonio Guzmán Pérez, en autos de juicio de cognición número 287/96, seguidos a instancia de Club Náutico Dos Mares, de La Manga del Mar Menor, representado por el Procurador Bienvenido Angosto Conesa contra Roy Brook y Peter Hansen, por medio del presente edicto se notifica al referido demandado la siguiente

Sentencia

En Cartagena, a catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete. El Ilustrísimo señor don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Cartagena, ha visto los presentes autos de juicio de cognición número 287/96 seguidos a instancia del Club Náutico Dos Mares, de La Manga del Mar Menor, representado por el Procurador don Bienvenido Angosto Conesa y dirigido por la Letrada doña María José Martínez Martínez, contra don Roy Brook y don Peter Hansen, sin domicilio conocido, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de 252.640 y 119.040 pesetas respectivamente, y

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Club Náutico Dos Mares, de La Manga del Mar Menor, representado por el Procurador don Bienvenido Angosto Conesa, contra don Roy Brook y don Peter Hansen, declarados en rebeldía, debo condenar y condeno al primero a que abone a la actora la suma de doscientas cincuenta y dos mil seiscientas cuarenta (252.640) pesetas de principal más los intereses legales desde la fecha de presentación de la demanda y al segundo a que abone a la actora la suma de ciento diecinueve mil cuarenta (119.040) pesetas de principal más los intereses legales desde la fecha de presentación de la demanda, todo ello con expresa condena al pago de las costas procesales.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, que podrán interponer las partes en este Juzgado en el plazo de cinco días, desde su notificación por escrito del cual conocerá, en su caso, la Ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos principales por la señora Secretaria, administrando justicia en nombre de S.M. El Rey y definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para la notificación de la sentencia a los demandados rebeldes, cuyo domicilio se desconoce, don Roy Brook y don Peter Hansen y su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente.

En Cartagena, a dieciséis de abril de 1997.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.

Número 6487

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Doña Francisca Sánchez Soto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en el expediente de quiebra voluntaria, número 169/1996, de Antonio Conesa Ros, y por Providencia del día de la fecha, se ha señalado para que tenga lugar la Junta de examen y reconocimiento de créditos, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sita en calle Ángel Bruna, planta cuarta, el próximo día 15 de julio, y hora de las 10,30 de su mañana, y se ha concedido a los acreedores un plazo de 30 días para que presenten a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos. Los acreedores están obligados a entregar a los Síndicos los documentos justificativos de su crédito dentro de dicho término, acompañando copias literales de aquellos para que, cotejadas por los Síndicos y halladas conformes pongan a su pie, nota firmada devolviendo a los acreedores las copias con la referida nota. Sirviendo el presente edicto para los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en la Ley.

Dado en Cartagena, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y siete.—El Secretario.

IV. Administración Local

Número 6394

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 19/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: «Pavimentación calzada y aceras en Camino Salabosque y otra, en La Alberca».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 66 de 21 de marzo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 7.999.995 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 23 de abril de 1997.
Contratista: Don Miguel Ángel Pérez Sánchez.
Nacionalidad: Española.
C.I.F.: 34.786.403-F.
Importe de adjudicación: 5.275.000 pesetas.

Murcia, 28 de abril de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 6395

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de suministros

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 97/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Suministro.

Descripción del objeto: «Suministro de gasóleo "C" y agua caliente sanitaria en instalaciones deportivas municipales».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 53 de 5 de marzo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 13.700.000 pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 23 de abril de 1997.
Contratista: Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.
Nacionalidad: Española.
C.I.F.: A-80298839.
Importe de adjudicación: 10.813.264 pesetas.

Murcia, 28 de abril de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 6396

MURCIA

Anuncio de adjudicación de contrato de suministros

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 98/97.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Suministro.

Descripción del objeto: «Suministro de productos químicos para mantenimiento del agua de las piscinas municipales».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 53 de 5 de marzo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 8.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación

Fecha: 23 de abril de 1997.
Contratista: Calidad Deportiva, S.L.

Nacionalidad: Española.
C.I.F.: B-30476543.
Importe de adjudicación: 8.000.000 de pesetas.

Murcia, 28 de abril de 1997.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 6466

CEHEGÍN

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de abril de 1997, acordó ingresar en el Presupuesto Municipal los fondos existentes en el "Pósito Municipal", a fin de suprimir este servicio.

Lo que se expone al público, por plazo de quince días hábiles, al objeto de que, contra dicho, acuerdo se puedan presentar reclamaciones o alegaciones, pudiendo ser examinado el expediente completo en la Secretaría General de la Corporación, en horario hábil de oficinas, durante el mismo periodo.

Cehegín, 30 de abril de 1997.—El Alcalde-Presidente, Pedro Abellán Soriano.

Número 6467

LORCA

Resolución de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Lorca de fecha 23 de abril de 1997, sobre nombramiento de un funcionario eventual

Por resolución de la Alcaldía de fecha 23 de abril de 1997 ha sido nombrado don Tomás Guillén Luna, con D.N.I. 22.475.512-G, funcionario de Empleo Eventual, Jefe de Relaciones Externas de Gabinete de la Alcaldía, con dedicación exclusiva, y retribuciones mensuales de 252.166 pesetas, percibiendo dos pagas extraordinarias en los meses de junio y diciembre de igual cuantía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 6 de mayo de 1997.—El Alcalde Miguel Navarro Molina.

Número 6540

YECLA

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 7 de abril de 1997, ha aprobado definitivamente el expediente número 24 de Transferencia de Aprovechamiento Urbanístico:

1. Aprobación definitiva de la Unidad de Ejecución:

a) Solar, antes vivienda, en la calle Pascual Amat, número 8, con una superficie de 204,20 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, Félix López Serrano; izquierda, Juan del moral Monteagudo; fondo, José Ortega Ortega.

Inscrito al tomo 2.106, libro 1.194, finca número 30.965.

b) Una parcela, la número 23, de propiedad municipal, perteneciente a los terrenos en los que está ubicado el Colegio Público El Alba, de forma rectangular, y de 77 metros cuadrados de extensión. Da fachada a la calle Infante Don Juan Manuel, en 4,53 metros, con un fondo de 17 metros. Linda: izquierda, entrando, parcela número 22 perteneciente igualmente a los terrenos del Colegio El Alba, cuya edificabilidad ha sido transferida; fondo y derecha, resto de los terrenos del colegio, inscritos al tomo 1.673, libro 127, finca registral número 25.440.

2. Aprobación definitiva de la reparcelación voluntaria referida a la anterior unidad de ejecución, para la transferencia de 308 metros cuadrados de edificabilidad correspondientes a la parcela anteriormente descrita con la letra b), propiedad del Ayuntamiento, al terreno descrito con la letra a) anterior, propiedad de don Pascual Sánchez García.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 y 111 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Yecla, 18 de abril de 1997.—El Alcalde accidental, Francisco Rico Rico.

Número 6534

LOS ALCÁZARES

EDICTO

Aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial "El Palmeral" y regularización de límites con el Plan Parcial "Europa"

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 11 de abril de 1997, acordó otorgar la aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial "El Palmeral" y regularización de límite con el Plan Parcial "Residencial Europa".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 124.1 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana y 134 del Reglamento de Planeamiento.

Los Alcázares, 14 de abril de 1997.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

CARTAGENA

Recaudación

Don Santiago Laiz Vivo, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

HAGO SABER: Que en esta Oficina de mi cargo, han sido incoados los expedientes ejecutivos de apremio administrativo, contra los deudores que seguidamente se relacionan, de los cuales se ignora su domicilio, o bien intentada la notificación no se ha podido practicar, por lo que se ha dictado en cada uno de ellos la siguiente diligencia:

"No habiéndose podido llevar a efecto la notificación al deudor de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103, del vigente Reglamento General de Recaudación, requiérasele mediante edicto que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y se expondrá en los tablones de anuncios de la Alcaldía y de esta oficina para que, de conformidad con el apartado 3., del citado artículo comparezca por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se sigue, apercibiéndole que transcurridos ocho días desde su publicación y exposición del citado edicto sin haberse personado el interesado se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer".

EXPTE	NOMBRE DEL DEUDOR	DNI/CIF	CONCEPTO	IMPORTE
123789	ACEDO CUADRADO MOISES	24216897	I.B.I. URBANA	10151
27686	AGUILO CAPERA JOSE EUGENI	22795511	I.B.I. URBANA	2173
122503	ALCARAZ RUIZ CONCEPCION	22906053	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	303732
118895	ALFARO ABAD JOSE DELFIN	22942439	I.B.I.URBANA Y OTROS	33324
128356	ALIAGA AGUERA JUAN PEDRO	22898648	IMPTO. VEHICULOS	8970
118926	ALMAGRO COSTA FRANCISCO JOSE		IMPTO. VEHICULOS	19800
69813	ALONSO GARCIA JOSE	22917349	I.B.I.URBANA Y OTROS	49451
124054	ALONSO OJANGUREN BARTOLOME	22903004	I.B.I.URBANA Y OTROS	31502
126895	ALVAREZ GOMEZ GARCIA MANUEL	22964770Y	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	9976
131392	ALVAREZ GUERRA SARA	00979743	I.B.I. URBANA	53588
105574	AMAT CANILLAS MARIA MERCEDES	35069798	IMPTO. VEHICULOS	8970
127473	ANTELO MARTINEZ PEDRO	22835569	EJECUCI. SUBSIDIARIA	20045
131618	ANTON BAILE JOSE	22877006	I.B.I. URBANA	31228
113858	ANTON SANCHEZ MANUEL	21309160	I.B.I.URBANA Y OTROS	69494
113941	ARCHER ROLAND LOUIS	00834126	I.B.I. URBANA	315122
134505	ARIDOS Y CONSTRUCCIONES NEYOSA, SL	B30707699	I.ACT.ECONO. Y OTROS	192132
124352	ARISTA 10 SA	A58849621	I.B.I. URBANA	294776
114008	ARMERO GARCIA ANTONIO	30999999	I.B.I. URBANA	27242
79190	ARNAU LORENTE FRANCISCO	22964640	I.B.I.URBANA Y OTROS	202976
119567	AROCA MUNUERA MARIANO	22985730	IMPTO. VEHICULOS	8970
126906	ARQUES BLANCO FRANCISCA	21315465P	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	53813
127477	ARRANZ SEDANO JOSE JULIO		SERVICIO INCENDIO	5363
116987	ARROYO SANCHEZ ARTURO	22929597	IMPTO. VEHICULOS	12150
119628	ASIS REDONDO JOAQUIN	22939436	IMPTO. VEHICULOS	8970
114078	AUST FRANZ STEPHAN	99999999	I.B.I.URBANA Y OTROS	92040
116333	AVICOLA DE SANTA ANA S A	A30622997	I.B.I.URBANA Y OTROS	200476
124480	AVILA TAVIRA CRISTOBAL	00768942	I.B.I.URBANA Y OTROS	51370
101083	AYALA RODRIGUEZ JOSE ANTON	22810893	I.B.I.URBANA Y OTROS	261594
18741	BALAGUER GARCIA CARMEN	21223359	I.B.I.URBANA Y OTROS	934955
119934	BALLESTER GARCIA FRANCISCO ADO	46513336	IMPTO. VEHICULOS	8970
119996	BARROSO SANCHEZ LORENZO		IMPTO. VEHICULOS	28500
128862	BAS HERNANDEZ JOSE	22856125	PLUS VALIA Y OTROS	68645
128876	BAS HERNANDEZ MARIA	22859549	PLUS VALIA Y OTROS	161452
55702	BASTIDA MEROÑO FELIPE	22924515	I.B.I.URBANA Y OTROS	66115
124759	BELLO MELGARES LUIS	74306694	PLUS VALIA	10458
124812	BERG WERNER SIMON	01537731	I.B.I. URBANA	23531
114632	BERGMANN HANS BERNHARD	X2166506	I.B.I. URBANA	32755
16821	BERNAL NIETO CARMELO	22865324	PLUS VALIA	18270
120410	BERNAL SANCHEZ ANTONIO	22951260	IMPTO. VEHICULOS	13530
48896	BERNAL VEITTA, JESUS EVARISTO		I.B.I. URBANA	162896
124949	BLANCO RIVERA JOSE LUIS	11996884	I.B.I.URBANA Y OTROS	78862

114853	BROOK ROY	LO-12338	I.B.I.URBANA Y OTROS	49982
101032	BUSTILLO PEREZ TERESA		I.B.I.URBANA Y OTROS	24902
69199	C AND P PROM Y CONST SL	B30635197	I.B.I.URBANA Y OTROS	50152
101040	CABALLERO BERMUDEZ PURIFI		I.B.I. URBANA	34778
132659	CAFETERIA II ESTACIONES, CB	E30707517	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	27736
88928	CANO NAVARRO FULGENCIO	22971788	IMPTO. VEHICULOS	56910
125178	CAPARROS ZAMORA GINES	32776571	I.B.I. URBANA	10056
114034	CARBAJAL Y TORRES SL	B3060005	I.B.I. URBANA	104872
117518	CARBO SENAC JOAQUIN LUIS	22956668	I.ACT.ECONO. Y OTROS	208950
114059	CARNET PIERRE	00174073	I.B.I.URBANA Y OTROS	75038
67684	CARRETERO MADRID ASENSIO	22941130	I.B.I.URBANA Y OTROS	205231
93173	CARRILLO ESCOBAR DIEGO	22992566	IMPTO. VEHICULOS	20880
125219	CARRILLO GIMENEZ DIEGO	22845648	I.B.I. URBANA	285260
125279	CASACCA DE FONTABIA JACQUE	02451109	I.B.I.URBANA Y OTROS	41612
125286	CASANOVA GARCIA CARIDAD	22380266	I.B.I. URBANA	18348
132788	CASAS MARTINEZ MARIA	22869468	I.B.I. URBANA	11861
110858	CASTEJON DIAZ JOSE MANUEL	22934941	IMPTO. VEHICULOS	21090
101521	CASTEJON SAEZ PEDRO	22798141	I.B.I.URBANA Y OTROS	1352793
132819	CATALAN PEREZ JESUS	22776251	I.B.I. URBANA	23610
129968	CAVAS GARCIA MARIA	22980891	IMPTO. VEHICULOS	8970
23937	CAYUELAS GOMEZ VICENTE	74150505	I.B.I.URBANA Y OTROS	449378
125500	CERVANTES HERNANDEZ FRANCISCA	22819440	I.B.I. URBANA	18080
86047	CHAFIRI HASSAN	X-0937117M	I. VEHICULOS Y OTROS	106199
110138	CHICANO JARA JOSE	22897097	IMPTO. VEHICULOS	8970
115689	CHORREO Y PINTURAS GALCES, SL	B30688923	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	25496
57156	CIGA OLAVE LUIS	22778208	I.B.I.URBANA Y OTROS	349374
113980	CLAESSON INGEGARD	30999999	I.B.I. URBANA	9056
114018	CLUB NAUTICO GALETA	G3062527	I.B.I. URBANA	41326
127283	COMPAÑIA MEDIA SALA II, S.A.	A30625735	I.B.I.URBANA Y OTROS	611310
102010	CONESA CASANOVA TEODORA	22845799	I.B.I. URBANA	3592
2501	CONESA MURCIA GINES	22933089	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	63750
125723	CONESA OTON ANTONIA	22793724	I.B.I. URBANA	36953
121373	CONESA RODRIGUEZ FRANCISCO	22936973	I.B.I.URBANA Y OTROS	64364
101952	CONSTRUCCIONES LA MANGA, S.L.	B30631766	I.B.I.URBANA Y OTROS	292854
97594	CONSTRUCCIONES MALTAR, S.C.	F-30658603	I.B.I.URBANA Y OTROS	31668
114674	CORBALAN,ESCANEZ ENRIQUE Y 1	22927401	I.B.I. URBANA	4517
125825	COTELO AMOR JOSE	22803447	I.B.I. URBANA	6060
125835	COUTO RODRIGUEZ OCTAVIO	51170039	I.B.I.URBANA Y OTROS	89712
125864	COX R.		I.B.I. URBANA	223294
97828	CTRAL. DE SERVIC.Y ASISTENCIA	A-78454741	I.B.I.URBANA Y OTROS	246685
120397	DAVID PRESTON JOHN WILLIAM		I.B.I.URBANA Y OTROS	113426
120409	DAVIES CHRISTOFJER		I. VEHICULOS Y OTROS	87676
130867	DIAZ GARCIA MARIA ENCARNACI	22461957	PLUS VALIA	8744
130870	DIAZ GARCIA Mª DEL CARMEN	27480247	PLUS VALIA	8744
105179	DIAZ MARTINEZ FRANCISCO	22984652	I.ACT.ECONO. Y OTROS	231690
97113	DIAZ VALLEJO AURELIA	22928511	IMPTO. VEHICULOS	8970
133392	DIEZ BERTOMEU JOSE LUIS	19504855	I.B.I. URBANA	30630
117454	DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HNOS GIL	B30395131	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	189247
125968	DISTRIBUCIONES MOBIP SA	A79111639	I.B.I. URBANA	46724
125983	DUPO SL	B30331003	I.B.I. URBANA	58220
102938	ECOCON SA	A30650337	I.ACT.ECONO. Y OTROS	153650
64093	EGEA PAREDES MARIA ISABEL	22972908	I.B.I. URBANA	40411
130949	EGEA ROSIQUE FULGENCIO	22988027	IMPTO. VEHICULOS	23790
130951	EGLIN ARTHUR DERRICK	000202518	PLUS VALIA	53153
130952	EGLIN EVELYN MARY	012680246	PLUS VALIA	53153
65781	EL PALMERAL SA	A30624951	I.B.I.URBANA Y OTROS	6160013
130975	ERIC WILLIAM O'LOUGHLIN Y EDITH LI	011306142	PLUS VALIA	248504
133577	ESTEBAN RUIZ ANGELES	22873759	I.B.I.URBANA Y OTROS	356116
126614	ESTRUCTURAS MARE NOSTRUM S.L.	B30662423	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	75602
114873	EXPLO INDUSTRIALES ALOJA.TURISTICOS	A7896603	I.B.I.URBANA Y OTROS	2010880
126619	FACHADAS C.D.M. SL	B96308382	I.ACT.ECONO. Y OTROS	85234
124448	FERNANDEZ CEPEDA JUAN JOSE	22970515	I.B.I.URBANA Y OTROS	68051

65836	FERNANDEZ GARCIA MANUEL		PLUS VALIA	45512
112687	FERNANDEZ GIL JOSE ANTONIO	00379586	I.B.I. URBANA	36287
124497	FERNANDEZ MARTINEZ CASTO		I.B.I. URBANA	67031
133827	FERNANDEZ MONREAL ROSARIO	22870454	LICENCIA APERTURA	36061
115875	FERNANDEZ MUÑOZ MONICA	52112970	BASURA LA MANGA	166254
124529	FERRAN PEDRERO JUAN	22775980	I.B.I.URBANA Y OTROS	189106
112844	FLORIDA INMUEBLES Y SOLARES SL	B0384959	I.B.I.URBANA Y OTROS	7715
124657	FOMENTO BALEAR DE INVERSIONES SA	A07040223	I.B.I.URBANA Y OTROS	1240444
112878	FRANCISCO LAZARO PEDRO JES	22956482	I.B.I. URBANA	43142
124782	FUENTES NARVAEZ M LUISA		I.B.I. URBANA	52064
123136	FUENTES NAVARRO ISABEL	22847284	I.B.I. URBANA	27720
123142	FUENTES SOLANO FRANCISCA		I.B.I. URBANA	2191
131332	GAGO LORENZO JOSE	31098155	I.B.I. URBANA	17004
86976	GALINDO ALCARAZ JOSEFA	38656851	I.B.I. URBANA	27124
131414	GALLARDO BURGUEÑO JOSE MAN	02036286	ALCANTA.MANGA M MNOR	5040
123225	GARCIA ALCAZAR JOSE	22172564	I.B.I. URBANA	38112
126110	GARCIA BAÑOS MIGUEL	22893261	I.B.I.URBANA Y OTROS	45350
118755	GARCIA BERMUDEZ ANTONIO	36246254	I.B.I.URBANA Y OTROS	83971
111435	GARCIA CARRENO S R C	C3060279	I.B.I. URBANA	8377
111438	GARCIA CARREÑO INES	30999999	I.B.I. URBANA	36910
123292	GARCIA CELA JULIO	22881761	I.B.I. URBANA	24319
102200	GARCIA DEL AMOR JUAN	22967951	IMPTO. VEHICULOS	1170
110491	GARCIA GARCIA ANTONIO	22910590	I.B.I. URBANA	16734
122431	GARCIA GARCIA ANTONIO	23137477	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	4522
61920	GARCIA GARCIA DOLORES	22885889	I.B.I. URBANA	24304
123418	GARCIA GOMEZ ANTONIO	51637330	I.B.I. URBANA	54724
111759	GARCIA INFANTE MANUEL	30999999	I.B.I. URBANA	6269
84985	GARCIA LUQUE MANUEL	22940994	I. VEHICULOS Y OTROS	62089
131598	GARCIA MADRID DIEGO	22850976	I.B.I. URBANA	29010
127926	GARCIA MANZANARES ANTONIO	22965116	I.B.I.URBANA Y OTROS	22914
131651	GARCIA MARTINEZ FELIX	23134172	I.B.I. URBANA	17617
100685	GARCIA MARTINEZ FRANCISCO	22211805	I.B.I. URBANA	607521
111924	GARCIA MAÑUZ FRANCISCO	22791892	I.B.I. URBANA	12178
117318	GARCIA NAVARRO RAMON	22900510	IMPTO. VEHICULOS	28980
119629	GARCIA OLIVER ANTONIO	22807269	I.B.I.URBANA Y OTROS	52188
123620	GARCIA ORENES MANUEL	22369360	I.B.I. URBANA	161766
17685	GARCIA OTERO JOSE LUIS	02055080	I.B.I.URBANA Y OTROS	77706
38370	GARCIA PAGAN ANTONIO	22775889	I.B.I. URBANA	28502
112131	GARCIA PEREZ ANTONIO	30999999	I.B.I. URBANA	26042
69015	GARCIA PEREZ JUAN	22409622	IMPTO. VEHICULOS	26220
123731	GARCIA PRADO JUAN JOSE	33507001	I.B.I. URBANA	3450
76613	GARCIA RABAY M VICTORIA	22840393	I.B.I. URBANA	23104
131917	GARCIA RODRIGUEZ JOSE	22924752	I.B.I. URBANA	50545
128079	GARCIA SALAMANCA MARIA ISABEL	22913820	I.B.I.URBANA Y OTROS	25361
112270	GARCIA TEMPRANO ISIDORO	30999999	I.B.I. URBANA	37585
123835	GARCIA TORRENTE MARIANO	05109212	I.B.I.URBANA Y OTROS	29922
107907	GARCIA TORRES M ELENA	22950999	IMPTO. VEHICULOS	25800
100988	GARDENA LIMITED	00020003	I.B.I. URBANA	250988
124006	GEORGE WILLIAMS	00692395	I.B.I.URBANA Y OTROS	65741
127138	GEST.IMPORT.Y EXPORT.JESUS CASAS Y	B30697577	I.ACT.ECONO. Y OTROS	239189
79783	GESTOSO DE MIGUEL JAIME	27471630	IMPTO. VEHICULOS	8970
124085	GIL GONZALEZ JOSE	22832510	I.B.I. URBANA	4250
124105	GIL JARA DAMIAN	74340044	I.B.I. URBANA	57256
132141	GIL PEREZ CARMEN Y 1 HM	38230534	I.B.I. RUSTICA	6076
88550	GILLIGAN HERBERT Y 1	00183815	I.B.I. URBANA	2837
95236	GIMENEZ ROJAS MARIA ANGELES	23017418	IMPTO. VEHICULOS	17580
120480	GIMENO QUESADA ANGEL	22934926	IMPTO. VEHICULOS	6570
104038	GINES NICOLAS, S A	A30152169	I.B.I. URBANA	47676
86270	GOMEZ GONZALEZ LUIS JAVIER	22966106	I.ACT.ECONO. Y OTROS	150122
126581	GOMEZ JUARRERO SUSANA ELENA	13731667	I.ACT.ECONO. Y OTROS	250716
101272	GOMEZ MEDIAVILLA FERNANDO	17872602	I.B.I.URBANA Y OTROS	286558
133121	GOMEZ REDONDO ANGEL	22783260	ALCANTA.MANGA M MNOR	5040

113065	GOMEZ UGARTEMENDIA NICOMED	22784334	I.B.I. URBANA	80518
113068	GOMEZ VICTORIN JESUS	00237610	I.B.I. URBANA	2963
124286	GONZALEZ AGUERA JUAN	22790203	I.B.I. URBANA	3185
79986	GONZALEZ ALCAÑAZ CONCEPCION	07494431	I.B.I. URBANA	3234
113121	GONZALEZ GALIANO SERGIO A.	50695254	I.B.I. URBANA	119356
124302	GONZALEZ GARCIA CLEMENTE	22783356	I.B.I. URBANA	155578
124341	GONZALEZ LOPEZ CECILIA	02039792	I.B.I. URBANA	6269
20474	GONZALEZ ROS PEDRO	22784493	I.B.I. URBANA	19595
113276	GONZALEZ RUBIO LEANDRO	22825091	I.B.I.URBANA Y OTROS	96738
124450	GONZALEZ ZUBILLAGA ISABEL	22781721	I.B.I. URBANA	28840
101555	GONZALO FERNANDEZ DE ARAOZ		I.B.I.URBANA Y OTROS	119728
124487	GRIFFITHS KENNETH HARRY		I.B.I. URBANA	130422
116164	GRUAS G.D., SL	B30690606	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	140476
55853	GRUPO INMOBILIARIO COSTA CALIDA S.A	A-30138069	I.B.I.URBANA Y OTROS	12250594
124613	GUILLEN ALBALADEJO ANA	22875385	I.B.I.URBANA Y OTROS	668586
101688	GUILLEN PAREDES JOSE	22849712	I.B.I.URBANA Y OTROS	40558
77951	GUIRAO PEDREJON GABRIEL	22793992	I.B.I. URBANA	91145
121142	GUNTHNER WALTER GUSTAV	X0961134X	IMPTO. VEHICULOS	19800
17897	GUTIERREZ HERRERO FLORENTINA	T01539076	I.B.I. URBANA	21286
63510	GUTIERREZ VICENTE BIENVENIDO	22933874	I.B.I.URBANA Y OTROS	257626
131320	HALDER GUUS JOHANNES MARIA	00307005	I.B.I. URBANA	97858
131374	HANSON PETER NEIL	X0232693W	I.B.I.URBANA Y OTROS	21775
75401	HARO SIMON LORENZO DE	22810996	I.B.I. URBANA	31411
131390	HARRIS TERENCE Y UNA	00514634	I.B.I.URBANA Y OTROS	37218
88743	HEIMZ ADOLF		I.B.I.URBANA Y OTROS	73381
113122	HEINIGER RENE ANDRE	30999999	I.B.I. URBANA	69154
120496	HERAS PARDO ROSA MARIA	39630149	IMPTO. VEHICULOS	19800
124891	HERBERT SCHNEIDER		I.B.I. URBANA	66026
127514	HEREDEROS PABLO FCO. LOPEZ ALVARO	22814174	EJECUCI. SUBSIDIARIA	19994
124972	HERNANDEZ CAÑAVATE ANDRES	22807014	I.B.I.URBANA Y OTROS	1030320
125042	HERNANDEZ GIL BORDALLO JOSE LUIS	22314631	I.B.I. URBANA	6637
115934	HERNANDEZ MELLINAS JOSE ANTONIO	22907957	I.ACT.ECONO. Y OTROS	438205
15303	HERNANDEZ SANCHEZ JOSE	74353259	OTRAS SANCIONES	577439
128793	HERNANDEZ SANCHEZ JOSE Y FCO.ANGEL	22409598	PLUS VALIA	13177
99608	HODGE ALLAN REGINAL	00897796Z	I.B.I.URBANA Y OTROS	46423
129088	IGLESIAS ARROYO JESUS	2959885	PLUS VALIA	721
17844	INMOBILIARIA ETXEA S.A.	A20044160	I.B.I.URBANA Y OTROS	989231
64238	INMOBILIARIA PEÑAPARQUE SA	A28303675	I.B.I.URBANA Y OTROS	4456213
125252	INMOCAPITAL SA	A78964905	I.B.I.URBANA Y OTROS	1452464
125267	INVERSIONES LOS DOLORES DE CARTAGEN	B30691315	I.B.I. URBANA	179010
10920	IRYC S.L.	B30615553	I.B.I.URBANA Y OTROS	1123454
69361	ISLAS MENORES SA	A-30602361	I.B.I.URBANA Y OTROS	592483
77224	J M H DAVIES	TL0484103	I.B.I.URBANA Y OTROS	83979
113662	JARNESTRON ERIK KRISTOFFER	TT405903	RECARGO APREMIO	10878
117335	JIMENEZ PEREZ MANUEL	22347875	E.URBA.MAR.D.CRISTAL	16076
132583	JIMENEZ SOLANO JUAN	22809292	I.B.I. RUSTICA	3104
17702	JULIA SOLER JUAN	22174636	I.B.I. URBANA	141008
100323	KENNET LEONARD JONES	P-399316	I.B.I.URBANA Y OTROS	40447
125663	LARDIN SANCHEZ GLORIA		I.B.I.URBANA Y OTROS	34786
66346	LIARTE DIAZ GREGORIA	22775856	I.B.I. URBANA	111718
125359	LIARTE PARIS ASENSIO		I.B.I. URBANA	69658
23868	LINDSTROM MARGARETA		I.B.I. URBANA	18864
114525	LOPEZ BALLESTA ADORACION	05481173	I.B.I. URBANA	104918
126139	LOPEZ MARTINEZ FELIPE	74318498	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	35036
100787	LOPEZ ORTEGA LEANDRO	26203831	I.B.I. URBANA	86665
66418	LORCA ORTEGA JUAN	22808025	I.B.I. URBANA	208586
27222	LORENZO GARCIA BENJAMIN	02462193	PLUS VALIA	44389
18213	LUQUE FDEZ-MONTES FLORENTI	29807211	I.B.I.URBANA Y OTROS	347180
105447	MACIAN BOBADILLA ANTONIO	22856907	I.B.I.URBANA Y OTROS	33986
131450	MAESTRE AZNAR TOMAS		SERVICIO INCENDIO	200254
122632	MAGAÑA MARTINEZ JOSE MARIA	31094201	I.B.I. URBANA	2356
81240	MAGRO FRAILE GERARDO	22947639	I.ACT.ECONO. Y OTROS	22781
105626	MANENTI CONESA MARIA JOSEFA	22951572	IMPTO. VEHICULOS	8970

98213	MANSAMAS SL (1)	B30622153	I.B.I.URBANA Y OTROS	248304
126353	MARIN MORA PABLO	52766559	SERVICIO INCENDIO	2743
81638	MARINO MARTIN MANUEL DAVID	11675262	I.B.I. URBANA	18734
122687	MARPESA	A30606784	I.B.I. URBANA	1195804
94262	MARQUEZ DELGADO ANGEL	22899822	IMPTO. VEHICULOS	28770
126184	MARTIN CROS JOSE ALBERTO	22936592	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	44598
122724	MARTIN-MENASALVAS DIAZ-FAVON FLOREN	02087523	I.B.I.URBANA Y OTROS	163430
75207	MARTINEZ ACOSTA CONCEPCION	22463068	I.B.I.URBANA Y OTROS	47104
127341	MARTINEZ BUENDIA JOSEFA	38033795	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	8898
111472	MARTINEZ CONESA JOSE	22849142	I.B.I. URBANA	17839
129187	MARTINEZ GABARRON CONSUELO	22778401	IMPTO. VEHICULOS	8970
119325	MARTINEZ JIMENEZ ANTONIO	72170208	IMPTO. VEHICULOS	8970
126999	MARTINEZ LARA FERNANDO GUILLERMO	22888000	SERVICIO INCENDIO	10856
122875	MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	22779104	I.B.I. URBANA	32538
119449	MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO	22914245	IMPTO. VEHICULOS	8970
16572	MARTINEZ MARTINEZ FELICIANA	22905189	I.B.I. URBANA	16258
103190	MARTINEZ MEROÑO TOMAS	22936901	I. VEHICULOS Y OTROS	25710
129394	MARTINEZ MOLINA MARIA HUERTAS	23227740	IMPTO. VEHICULOS	20880
102659	MARTINEZ MULERO JUAN	22925884	I.B.I.URBANA Y OTROS	25880
75817	MARTINEZ MURCIA GINES	22810193	I.B.I. URBANA	10872
122925	MARTINEZ PAGAN MARIA		I.B.I. URBANA	24343
63648	MARTINEZ PEREZ ANGEL	22900355	I.B.I. URBANA	12094
129522	MARTINEZ RODENAS FRANCISCO JAV	22987720	IMPTO. VEHICULOS	19800
123083	MARTINEZ ROSALES ANDRES	22839735	I.B.I.URBANA Y OTROS	1739598
123105	MARTINEZ SANZ JULIAN MARIANO	51390378	I.B.I.URBANA Y OTROS	159856
120081	MARTINEZ SERRANO FRANCISCO	22920393	IMPTO. VEHICULOS	8970
120177	MARTINEZ ZAMORA CARIDAD	22968714	I.B.I.URBANA Y OTROS	36806
79675	MARTINEZ ZORRILLA MARIA ANGELES	00374607	I.B.I.URBANA Y OTROS	121870
76066	MARTINEZ-FALERO GALINDO LAURA	0134017-L	I.B.I.URBANA Y OTROS	51990
117279	MEDINA NARVAEZ DIEGO	25971948	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	37200
112719	MEKIOUBA ROLAND	99999999	I.B.I. URBANA	66613
76184	MENDEZ BERNAL MANUELA	22825984	I.B.I. URBANA	68185
72849	MENDEZ CONESA PEDRO	37159431	IMPTO. VEHICULOS	23790
129957	MENGES HELENE MARIA	226103542	PLUS VALIA	8590
129960	MENGES KARL-IDELFONS	226102367	PLUS VALIA	8590
129969	MERCADER CANOVAS NICOLAS	DE1001468	PLUS VALIA	49808
126371	MEROÑO CLEMENTE FULGENCIO	22961615	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	55012
17546	MIDDENDORRP HENRICH	TC6761213	I.B.I.URBANA Y OTROS	21814
130061	MIGUEL ROSIQUE Mª EULALIA DE	22780123	PLUS VALIA	8648
76313	MILSOM STEPHEN CHARLES	C-174206C	I.B.I. URBANA	135277
123740	MONTALVA SEMPERE MARIA ANGELES	20784524	I.B.I. URBANA	69955
123744	MONTERO GALAN RAFAEL	51969578	I.B.I.URBANA Y OTROS	161969
132287	MONTORO DIAZ CORNELIO	22856186	I.B.I. RUSTICA	6532
99732	MONTORO MOLERO MATEO	22831785	I.B.I. URBANA	50647
126379	MOROTE BLEDA EDUARDO	22437183	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	72540
113294	MORRIS DAWN	00062177	I.B.I.URBANA Y OTROS	96803
121666	MOTOCLUB CARTAGENA	G30671788	IMPTO. VEHICULOS	12120
113370	MULTISILTA TIMO ANTERO	470307959	I.B.I.URBANA Y OTROS	96961
9249	MUSTIELES MARIN VICENTE	22936268	I.B.I.URBANA Y OTROS	65148
121378	MUÑOZ MORENO MARIA JOSEFA	22959473	IMPTO. VEHICULOS	9180
20122	NAVARRO NOGUERA ANTONIO	22787321	I.B.I. URBANA	5704
93558	NAVARRO NUÑEZ JOAQUIN	8910791	IMPTO. VEHICULOS	109620
122808	NAVAS CARREÑO JUAN	22794552	I.B.I. URBANA	1478
127897	O'BRIEN JOHN-PATRICK Y PATRICIA	K-620453	PLUS VALIA	345277
117134	OBTASOL 33 SL	B30394423	RECARGO APREMIO	12090
81594	OJEDA GONZALEZ JUANA	22840096	I.B.I.URBANA Y OTROS	438761
73269	OLIVER GARCIA VICENTE	22919718	I.B.I.URBANA Y OTROS	50101
123008	OLMOS LOPEZ FRANCISCO	22799441	I.B.I. URBANA	96310
123012	OLMOS ROCHET JUAN CLAUDIO	22451067	I.B.I. URBANA	30922
6215	OLTRA NICOLAS JOSE	22852042	I.B.I.URBANA Y OTROS	459278
78943	ORENES HERNANDEZ M. SALUD	22933212	IMPTO. VEHICULOS	8970
131721	ORTEGA CANO JOSE	00015616	I.B.I. RUSTICA	1564

98292	ORTIZ LOPEZ SANTOS	22270100	I.B.I. URBANA	28626
91066	OTON AGUERA JUAN JOSE	22960507	I. VEHICULOS Y OTROS	55139
131879	PARDO VICENTE PURIFICACION	22326456	LICENCIA APERTURA	54037
59719	PARDO ZAPATA JOSEFA	22894848	I.B.I.URBANA Y OTROS	151614
123124	PARIDAENS RENE JOSEPH	01219094	I.B.I.URBANA Y OTROS	37787
106238	PARRA HURTADO MANUEL	22965705	T.L.URBANIST Y OTROS	190500
75740	PASTOR CONESA JUAN JOSE	22887413	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	96763
75845	PEASE JOHN ARTHUR	P-512992	I.B.I. URBANA	12608
91104	PEDRO BELLON S L	B03477718	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	321185
98655	PELAYO HORE SANTIAGO	00612251	I.B.I. URBANA	94410
123293	PEREZ ALBERT		I.B.I.URBANA Y OTROS	41612
66936	PEREZ BUTRON JUAN	37613995	I.B.I. URBANA	32785
25263	PEREZ CASTRO EMILIA		I.B.I. URBANA	109409
128344	PEREZ GARCERAN EUSEBIA	22858494	IMPTO. VEHICULOS	8970
123392	PEREZ GARCIA DOMINGO	22880195	I.B.I. URBANA	2981
123523	PEREZ PEDRERO RAMON	22816398	I.B.I. URBANA	38321
95086	PEREZ-CUADRADO MARTINEZ	22956258	IMPTO. VEHICULOS	25800
66992	PERT JAMES	00364049	I.B.I.URBANA Y OTROS	86551
106452	PEÑAS GALINDO M CARMEN	22908353	IMPTO. VEHICULOS	56910
93067	PLANA NATALIAS MARIA ROSARIO	017688612	I.B.I.URBANA Y OTROS	78160
99096	PORCEL ROSELLO JAIME		I.B.I. URBANA	83416
112543	PRADES VELA JOSE	19353955	I.B.I. URBANA	16577
128938	PRAZSNIK HORTENSIA	090488214	PLUS VALIA	6078
112558	PROM Y CONST RUIZ QUIÑONERO SA (1)	A04100699	I.B.I. URBANA	92837
112561	PROMOC.FRANCISCO Y JUAN SA.	30128920	I.B.I.URBANA Y OTROS	118010
73610	PROMOCIONES Y COST.GRAN SOL SA	A30627970	I.B.I.URBANA Y OTROS	632683
129014	PROVIMUR S.A.	A30091292	PLUS VALIA	1727
112576	PUJALTE CALATAYUD JOSE	T0000000	I.B.I.URBANA Y OTROS	1607560
134161	PUYOL GOMEZ ANTONIO	2492246	MULTAS INF.URBANISTI	125194
104353	RECREATIVOS VEO VEO S.L	B03191228	I.ACT.ECONO. Y OTROS	279022
124397	REGUEIRA LOZANO JOSE CARLOS	32440330	I.B.I. URBANA	12341
40052	RIBENOR SA	A28122091	I.B.I.URBANA Y OTROS	4232897
124518	RIKER ZVONIMIR	00002401	I.B.I. URBANA	12464
129506	ROCA ROMERO MARIA DOLORES	22937004	IMPTO. VEHICULOS	23790
112805	RODRIGUEZ ARCE MICAELA	22782831	I.B.I. URBANA	9144
89678	RODRIGUEZ CASAS JOSE MARIA	00526001	I.B.I.URBANA Y OTROS	68248
132850	RODRIGUEZ GARCIA ANTONIO	28445009	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	2790
113006	ROMAN PEDRERO JOSE	22789873	I.B.I. URBANA	30640
100190	ROMERO NUÑEZ ENRIQUE	00355262	I.B.I. URBANA	44590
124832	ROMERO RUIZ ANTONIA		I.B.I. URBANA	64262
100201	RONA INDUSTRIES LIMITED	A30000009	I.B.I.URBANA Y OTROS	57512
100204	RONALD TREVOR CAINE	H0082676	I.B.I.URBANA Y OTROS	82562
120935	ROS MORENO PEDRO	22952604	IMPTO. VEHICULOS	8970
124897	ROS PINO FRANCISCO	22935464	I.ACT.ECONO. Y OTROS	113263
67151	ROSCIUS LIMITED	00017836	I.B.I. URBANA	120348
130191	ROSE VIRGINIA ZARA	L490697D	RECARGO APREMIO 10%	3910
113302	ROSIQUE GARCIA JOAQUIN	22326449	I.B.I. URBANA	50302
125009	RUDOLF KAMOREK		I.B.I. URBANA	17634
77198	RUEDAS RIZO DOLORES	22840832	I.B.I. URBANA	6731
122905	SACHIO SATO	06679114	I.B.I. URBANA	41302
133491	SAENZ HERED BUZARRA MANUE	00214910	I.B.I. URBANA	12103
122938	SAEZ RODRIGUEZ CRISTINA	50303416	I.B.I. URBANA	74027
122963	SALAR PASTOR FRANCISCO	22886096	I.B.I. URBANA	36382
111081	SALAS BERLANGA ANTONIO	22892108	I.B.I. URBANA	13176
115777	SAMACON S.L.	B30686547	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	165652
133533	SAMPEDRO SANCHEZ JOSE FRANCISCO	22993458	I.B.I. URBANA	4751
98503	SAMPER SANCHEZ AGUSTIN	22831661	I.B.I. URBANA	7818
133544	SAMUEL ISAAC		I.B.I.URBANA Y OTROS	21158
18957	SANCHEZ ABRIL FRANCISCO JOSE	22323033	I.B.I.URBANA Y OTROS	102155
123110	SANCHEZ BERNAL JUAN ALBERT	22776808	I.B.I.URBANA Y OTROS	1538423
133580	SANCHEZ CANOVAS MANUEL	50270521	I.B.I. URBANA	41653
133647	SANCHEZ FERNANDEZ GINES	22819329	I.B.I. URBANA	29699

123144	SANCHEZ GARCIA ANA		I.B.I. URBANA	741632
129316	SANCHEZ HERNANDEZ POLICARPO	22906361	IMPTO. VEHICULOS	13320
133728	SANCHEZ MARTINEZ JUAN	22914804	I.B.I. URBANA	36730
80421	SANCHEZ MARTINEZ JUAN DE DIOS	22955779	I.ACT.ECONO. Y OTROS	93820
123263	SANCHEZ MUÑOZ TRIFON	22810896	I.B.I. URBANA	20214
133770	SANCHEZ NIETO CARMEN	01133203	I.B.I. URBANA	4900
123275	SANCHEZ OSORIO DOTE ISABEL ASUNCION	22980312	I.B.I.URBANA Y OTROS	359952
22145	SANCHEZ PEREZ ANTONIO	22887532	I.B.I. URBANA	14789
123400	SANCHEZ SANCHEZ PEDRO	23132681	I.B.I. URBANA	11902
111807	SANCHEZ SILES MANUEL	22866091	I.B.I. URBANA	10350
133843	SANTAMARIA GIL TERESA	00876274	I.B.I. URBANA	2957
67280	SANTIAGO SANTIAGO MARIA	27451723	I.B.I. URBANA	6605
112135	SANZ SADA ELADIO	00083594	I.B.I.URBANA Y OTROS	387737
123633	SARABIA LOPEZ JOSE	22207648	I.B.I. URBANA	12516
94835	SARGET MARTINEZ JOSEFA	22810880	IMPTO. VEHICULOS	39600
116937	SAURA PEREZ RAMON	22918457	I.ACT.ECONO. Y OTROS	88748
112291	SCHAFFELHUBER HERRMANN	99999999	I.B.I. URBANA	130174
133877	SCHARLE JULIA	62320400	I.B.I. URBANA	7406
133879	SCHMIDT ERICH Y BRIGITTE	X1568971Q	I.B.I.URBANA Y OTROS	20461
133892	SCHWINKE DETLEF MANUEL	54833202	I.B.I. URBANA	21572
129842	SDAD COOP.DE VIVIENDAS PENTAGRAMA	F30661797	I.B.I.URBANA Y OTROS	73995
67304	SEGADO ALONSO FRANCISCO	22784601	I.B.I. URBANA	203430
68353	SEGADO Y CIA, S.L.	B-30601355	I.ACT.ECONO. Y OTROS	506766
112367	SEGURA COLL SALVADOR	37252426	I.B.I. URBANA	52337
62364	SERMENOR, S.A.	A30066898	BASURA LA MANGA	91801
112992	SERRANO MENDEZ ANA MARIA	22966026	I.B.I. URBANA	313469
109264	SERRANO MORENO DAMIAN	36505557	I.B.I.URBANA Y OTROS	38020
116434	SERVICIOS AUDIO VISUALES S.L.	B30667422	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	97158
126712	SEVILLA MADRID ANTONIO PASCUAL	22955804X	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	70354
117866	SEVILLA TRUJILLO ANTONIO JESUS	22947835	I.B.I. URBANA	29635
113063	SICILIA FERNANDEZ ANTONIO	22779767	I.B.I. URBANA	6838
99783	SICILIA MADRID JOSE	22885623	I.B.I. URBANA	19876
99795	SIERRA DIAZ RAMON	02476770	I.B.I. URBANA	74158
124000	SINCLAIR ALISTAIR DAVID	X1589737T	I.B.I. URBANA	61211
124018	SNOW SHEILA MARJORIE		I.B.I. URBANA	133819
124035	SOLANA AYALA AURELIO	22944883	I.B.I. URBANA	93244
134035	SOLO LIMITED	A04444476	I.B.I. URBANA	97858
113359	SORIA CANTOS JUAN	22912816	I.B.I. URBANA	29596
104498	SORIANO DE LUIS JUAN JOSE	27440379	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	134170
100011	SOTO LIZAN ISABEL	74352465	I.B.I. URBANA	5206
117953	SOTO RODRIGUEZ M DOLORES	22919389	I.B.I.URBANA Y OTROS	79914
133968	SPECIALIST MARQUETIN AGENC		I.B.I. URBANA	42911
133971	SS INVESTIMENT LIMITED		I.B.I. URBANA	268884
124552	STALLMANN KARL-HEINZ		I.B.I.URBANA Y OTROS	66145
133974	STEERFORTH LTD		I.B.I. URBANA	76807
113609	STEFFEN WILHELM HAAS	00276253	I.B.I. URBANA	378793
17207	STERNER WILLIAN TANDL		I.B.I. URBANA	30891
80630	STIRLING SHIRLEY ANNE		I.B.I.URBANA Y OTROS	42858
130317	STRAWSON NIEL ANDREW	005733134	PLUS VALIA	48602
67385	SUAREZ CASTRO JOSE CARLOS	32760004	I.B.I. URBANA	17281
134007	SUTHERLAND DAVID FRASER	06960629	I.B.I. URBANA	97858
17361	SYNNERBORN LARS ERIK	TOYAM3528	I.B.I. URBANA	52022
133587	TALLEDO SAN MIGUEL JOSE VENANCIO	72022690	I.B.I. URBANA	23554
133615	TEMPLADO MESEGUER ELOY	22310794	RECARGO APREMIO 10%	4218
67398	TERENCE ERNEST WITHERS		I.B.I. URBANA	9011
133623	TIBUR LIMITED	A0061939E	I.B.I. URBANA	94230
109127	TORRECILLAS BERRUEZO M ROSA	22902297	IMPTO. VEHICULOS	19800
67409	TORRECILLAS GARCIA ROSA	22778268	I.B.I. URBANA	9035
104626	TORRES CERVANTES C.B.	E30678114	I.ACT.ECONO. Y OTROS	791686
133697	TORRES GARCIA EVARISTO	22921412	I.B.I.URBANA Y OTROS	30875
119092	TORRES UREÑA JUAN CARLOS	22995295	IMPTO. VEHICULOS	22500
124996	TRZESOWSKI ING-BRITT		BASURA LA MANGA	10800
119400	TUDELA GARCIA JULIO	22944306	I.B.I. URBANA	42404

113831	TURMANOR SA	A3062518	I.B.I. URBANA	113905
113834	TURNER WALTER F	03129500	I.B.I.URBANA Y OTROS	110017
133801	TWO WESTIES LIMITED		I.B.I. URBANA	94230
17080	URBANIZADORA HISPANO BELGA SA	A28107746	I.B.I.URBANA Y OTROS	36984
17148	URMENOR SA	A28107951	I.B.I.URBANA Y OTROS	1265797
21518	URNASA	A30612733	I.B.I.URBANA Y OTROS	107230
102353	VALENCIANO MONGE CARMEN	41335500	IMPTO. VEHICULOS	77580
133898	VAN GRAMBEREN SANDERS		I.B.I. URBANA	9262
114040	VARGA SMITH KATALINA	X0113840	I.B.I. URBANA	74252
114043	VASSEUR ROBERT Y OTRA	00011413	I.B.I.URBANA Y OTROS	56914
119849	VEGA HERNANDEZ DIEGO	22859679	I.B.I. URBANA	13364
120010	VERA RODRIGUEZ JOSEFA	22940831	IMPTO. VEHICULOS	19800
127644	VICTORIA TORRES ISABEL	22796516	EJECUCI. SUBSIDIARIA	1181201
127648	VIDAL MANRESA MARIA	22793511	EJECUCI. SUBSIDIARIA	4009620
134870	VIDAL MARTINEZ JOSE CARLOS	23003048	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	87935
125540	VILLARINO LAMELO FRANCISCO	33590064	I.B.I. URBANA	2231
133347	VIVE MADRIZ 17, SL	B80679368	IMPTO.ACT.ECONOMICAS	95449
104683	VIZCAINO MEGINO MIGUEL ANGEL	22988202	IMPTO. VEHICULOS	8970
125594	VOLKMER LIDIA		I.B.I. URBANA	69762
131160	VOSBECK MANFRED Y HELGA	412003860	PLUS VALIA	22540
101810	WALCHER JOHAN JACOB	000353-8	I.B.I. URBANA	53841
133562	WESTWOOD MICHAEL STEPHEN CHARLES		I.B.I. URBANA	31824
17493	WITAKER JOHN	TL0146055	I.B.I.URBANA Y OTROS	27638
133588	WOLF WERNER		I.B.I. URBANA	14814
63947	ZAMORA PEDREÑO, RAQUEL MARIA	22940087	I.B.I.URBANA Y OTROS	686096
125827	ZAMORA VIVANCOS ANTONIA	22777891	I.B.I. URBANA	6556
104704	ZAPATA MONTORO GINES	50808001	I.ACT.ECONO. Y OTROS	88009
125873	ZARAUZ SOLER ESPIAUBA MARIA MERCEDE	23191055	I.B.I. URBANA	58468
101986	ZELLER WALTER JORG	H-4083351	I.B.I. URBANA	23328
125891	ZIPP MANFRED KURT	40900830	I.B.I. URBANA	21067
114754	ZUBILLAGA ANTONIA	00043474	EJECUCI. SUBSIDIARIA	396000

Por la presente se notifica a los deudores indicados, conforme el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, que el Tesorero Municipal ha dictado en el título ejecutivo que contiene la deuda la siguiente Providencia:

"PROVIDENCIA: En uso de las facultades que me confieren el artículo 5.3.C) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre (B.O.E. de 29 septiembre de 1987), en relación con los artículos, 127 de la Ley General Tributaria según redacción aprobada por Ley 25/1995, de 20 de julio (B.O.E. de 22 de julio de 1995), 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre (B.O.E. 3 de enero 1991), dicto providencia de apremio y dispongo se proceda ejecutivamente contra los bienes y derechos de los deudores, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado reglamento y liquido el recargo de apremio del 20 por 100 sobre las deudas no ingresadas, así como del 10 por 100 sobre las deudas ingresadas fuera de plazo, voluntario."

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso de reposición, como previo al Contencioso Administrativo (solamente por los motivos tasados en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación), ante el Tesorero Municipal en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, no obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que considere procedente, advirtiéndose que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Igualmente se advierte: 1) Que el ingreso de las deudas se efectuará en la Recaudación de este Ayuntamiento, sita en calle Caballero, número 7, que en el momento del ingreso se liquidarán los intereses de demora y costas devengadas y sobre la posibilidad de solicitar aplazamiento de pago.

Plazos de ingreso: Las relaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes y las publicadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediatos hábiles posteriores.

2) Que si el ingreso de la deuda tributaria no se efectuara en los plazos que se citan y el contribuyente tuviera su domicilio fiscal, fuera de este término municipal y no se conocieran bienes susceptibles de embargo, en el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.3, de la citada Ley reguladora de las Haciendas Locales, se solicitará la colaboración de los órganos recaudatorios, de esta Comunidad Autónoma o de los de la Administración Tributaria del Estado, según proceda.

Cartagena, 3 de abril de 1997.—El Recaudador Municipal.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 6760

COMUNIDAD DE REGANTES LOS ALBARES - LA SERRANA CIEZA (MURCIA)

A N U N C I O

Aprobadas las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes en formación Los Albares y La Serrana, del término municipal de Cieza, el 20 de marzo de 1997, se pone en conocimiento de los partícipes comuneros de la misma, que los Estatutos, Ordenanzas y Reglamentos, se encuentran depositados en el Excmo. Ayuntamiento de Cieza, para su examen y alegaciones si proceden, durante el plazo de 30 días, a partir de la fecha de su publicación.

Número 6761

CAJA DE AHORROS DE MURCIA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Murcia, en sesión de 29 de abril de 1997, se convoca a todos los Consejeros Generales, a la sesión Ordinaria de la Asamblea General de la Entidad, que se celebrará el próximo día 11 de junio de 1997, a las once horas en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda, en el salón de actos de la sede social de la Institución, sita en Gran Vía Escultor Salzillo, número 23, de Murcia, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Relación de asistentes y constitución de la Asamblea.

2.- Informe del Presidente de la Entidad.

3.- Informe de la Comisión de Control.

4.- Informe del Director General y propuesta de aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Cuentas Anuales (Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Balance actualizado según R.D.L. 7/96, de 7 de junio) e Informes de Gestión Individuales y Consolidados del ejercicio 1996, y propuesta de distribución de excedentes.

5.- Propuesta de aprobación de la gestión y liquidación del Presupuesto de Obra Benéfico-Social correspondiente al ejercicio de 1996, Presupuesto para 1997 y bases para su ejecución.

6.- Aprobación de las líneas generales del plan anual de actuación de la Caja.

7.- Propuesta de delegación de facultades en el Consejo de Administración para emitir Obligaciones Subordinadas, Cédulas Hipotecarias, Bonos, Pagarés, Obligaciones y, en general, cualesquiera otros títulos valores autorizados por la normativa vigente.

8.- Proceso Electoral para la renovación parcial de los Órganos de Gobierno. Propuesta de nombramiento de Consejeros Generales para formar la Comisión Delegada a que se refiere el artículo 2, apartado cuatro, del Reglamento de Procedimiento Electoral, para resolución de los recursos que, en su caso, puedan formularse.

9.- Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

10.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos de la Entidad, quince días antes de la fecha de la Asamblea, será remitida a todos los Consejeros Generales la información correspondiente a los puntos 3 y 4 del orden del día.

Murcia, 29 de abril de 1997.— El Presidente, Ramón Ojeda Valcárcel.

Número 6463

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MURCIA

A N U N C I O

Don Pascual Morenilla Moya, ha causado baja en este Colegio Oficial, por invalidez.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Murcia, 2 de mayo de 1996.— El Presidente, José Serrano Ayllón.

Número 6464

COMUNIDAD DE REGANTES "EL PORVENIR" ABANILLA (MURCIA)

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Don Tarsicio Ruiz Tenza, Presidente de la Comunidad de Regantes "El Porvenir", de Abanilla (Murcia).

Hace saber: Que de conformidad con los artículos 44 y 45 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comu-

nidad, se convoca a todos los partícipes de la misma a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 15 de junio próximo, en el salón de actos de "La Encomienda", de esta población, a las 9 horas de la mañana, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda, para tratar de los asuntos que componen el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.°) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.°) Altas de nuevos comuneros. Aprobación en su caso.

3.°) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria General de Actividades, correspondiente al ejercicio de 1996, que presenta la Junta de Gobierno.

4.°) Balance de Cuentas, Ingresos y Gastos correspondiente al ejercicio 1996. Aprobación, si procede.

5.°) Adopción de acuerdo, si procede, sobre la firma de adquisición y cesión de la línea de doble circuito, para dar servicio de energía eléctrica a la Comunidad.

6.°) Informes a la Junta de Gobierno.

Ruegos y preguntas.

Abanilla, 6 de mayo de 1997.— El Presidente de la Comunidad, Tarsicio Ruiz Tenza.

Número 6530

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA

ANUNCIO

Relación de Colegiados del Ilustre Colegio Oficial de ATS y Diplomados en Enfermería de la Región de Murcia, que no han satisfecho las cuotas colegiales correspondientes cuyas cantidades figuran en la adjunta relación.

Por medio de la presente, se le requieren para que hagan efectivas dichas cantidades.

Entendiendo que transcurrido un plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación, se producirá su baja en el Colegio, con las consecuencias inherentes a dicha situación.— El Secretario, Sebastián Sánchez Perona.— V.° B.° El Presidente.

	Pesetas
• Alario Simón, Isabel	86.450
• Alfaro Melero, Ana María	130.000
• Alfonso García, José	95.600
• Aznar Robles, Encarnación	114.550
• Badenas Silvestre, Rufino	101.250
• Benavent Peris, Herminia	65.150
• Calle Prieto, Isabel	116.250
• Cárceles Esteve, M.ª Dolores	157.200
• Cerezo Hernández, M.ª Ángeles	188.250
• Del Moral Barragán, Isabel M.ª	86.250
• Faus Pellicer, Consuelo	157.200
• García Cadabón, Juana	137.550
• García Gómez, Ricardo	172.950
• García Villalba, Desamparados	196.350
• Gómez García, Magdalena	169.950
• Gómez Manzano, Tomás	61.200
• Guirao Buendía, Francisco	171.450
• Jiménez Requena, Isabel Carlota	93.450
• López Marín, Antonio Isaac	182.400
• López Martínez, Purificación Luisa	45.900
• López Vargas, Margarita	105.150
• Lorenzo Arrivi, Elías	78.100
• Marcelo Nicolás, M.ª Fernanda	162.250
• Martínez Martínez, Josefa	193.450
• Martínez Martínez, Remedios	169.950
• Molina Ríos, Pilar	182.850
• Moro Fraile, M.ª Pilar	97.350
• Mula Hernández, M.ª Pilar	67.200
• Navarro Muñoz, Concepción	176.400
• Nicolás Marín, Francisco	174.450
• Olivares Morales, José María	176.700
• Pérez Jiménez, Francisco	157.200
• Pérez Martínez, Félix	148.350
• Pérez Romera, M.ª Ángeles	143.850
• Román Pérez, Consuelo	171.750
• Rudiez Schuett, Pilar	74.200
• Ruiz Sarabia, Matilde	74.350
• Saura García, Carmen	165.450
• Sierra López, Carmelo	166.950
• Tortosa Gómez, M.ª Carmen	162.250
• Verdú Ibáñez, José Luis	116.250
• Zurita Ávila, Leonor María	136.900

Número 6705

COMUNIDAD DE REGANTES "LA MURALLA"

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a todos los socios de la Comunidad de Regantes "La Muralla", a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1997, sábado, en el Centro Social de Archivel, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17,30 horas en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.— Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.— Informe a la Asamblea de las gestiones realizadas para escriturar los terrenos adyacentes a La Muralla, comprados por la Comunidad de Regantes y de las posibles actuaciones a realizar.

3.— Estudio de un Plan de Mejora de Infraestructuras de Regadíos para La Muralla, que comprendería:

- Canalizaciones para riego a presión.
- Embalses.
- Financiación.
- Etc.

4.— Ruegos y preguntas.

El Presidente, Juan González Torrecilla.